

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 1 DE 4

1. ENTIDAD: CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: PLANEACIÓN -DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
-------------------------------------	---

3. OBJETIVO GENERAL: Establecer los cursos de acción del Concejo de Bogotá en los niveles estratégico y táctico, a través de la construcción, aplicación y monitoreo de metodologías y herramientas de planeación, de manera articulada, participativa y técnica; para dar cumplimiento al propósito de la Corporación.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL Y EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL. Planear y efectuar seguimiento a la gestión de la Corporación en los niveles estratégico y táctico, de manera integral y oportuna basado en el enfoque por resultados y el mejoramiento continuo; en procura del desempeño óptimo de los procesos.

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VISIBILIDAD DE LA GESTIÓN DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. Organizar las actividades de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las audiencias públicas de rendición de cuentas del Concejo de Bogotá, D.C. ; como parte de la estrategia de rendición de cuentas a través de espacios de dialogo para informar acerca de la gestión misional y administrativa de la Corporación ante la ciudadanía y demás grupos de interés.

5. Dimensión MIPG	5.1. Actividades	6. Medición de compromisos		
		6.1. Indicadores	6.2. Resultado %	6.3. Análisis del resultado
Gestión con Valores para resultados	38. Ejecutar y reportar las cronograma de participación ciudadana, liderada por cada dependencia responsable del espacio o instancia de participación establecidas para la vigencias 2021. Responsable: Todos los procesos. (Consolidad OAP)	Número de informes y/o reportes de las actividades desarrolladas	Programado:2 Ejecución : 2=100% 100 % de cumplimiento Anual	Meta Anual : 2 Ejecución Anual:2 Producto: Informe y/o reporte de las actividades desarrolladas según el cronograma de participación Se evidencio presentación con el informe de participación ciudadana; sin embargo no hay mayor claridad en cuenta al seguimiento del plan de participación, se recomienda usar la herramienta en la que se formula el plan para realizar el seguimiento. Se verificó un informe con el seguimiento anual.
Gestión con Valores para resultados	40. Desarrollar los espacios de participación ciudadana para el ejercicio de la planeación anual de 2021.	Número de espacios de participación ciudadana para la planeación	Programado:1 Ejecución : 1=100% 100 % de cumplimiento Anual	Meta Anual : 1 Ejecución Anual:1 Producto: Se verificó publicación en la pagina web de los borradores del Plan de acción anual, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en el cual se solicita remitir sugerencias, observaciones y aportes. Link de la publicación: https://concejodebogota.gov.co/partcipe-en-la-planeacion-del-concejo-de-bogota/cbogota/2020-12-15/183058.php
Gestión con Valores para resultados	41. Analizar la implementación de la estrategia de participación ciudadana y el resultado de los	Número de informes de la estrategia de participación ciudadana elaborados	Programado:1 Ejecución :	Meta: 1 Ejecución Anual:1 Producto:



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 2 DE 4

	espacios de participación desarrollados, con base en la consolidación de los formatos internos de reporte aportados por las áreas misionales y de apoyo		1=100% 100 % de cumplimiento Anual	Informe de evaluación de la estrategia de participación ciudadana elaborado Se verificó «Informe de la estrategia de participación ciudadana 2021, publicado en la siguiente ruta de la red interna: U:\Planes Institucionales\2021.
Evaluación de resultados	69. Presentar ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el avance del Plan de Acción Institucional y del comportamiento de los indicadores de gestión de los procesos	Número de informes presentados ante el CIGD presentados	Programado:4 Ejecución : 4=100% 100 % de cumplimiento Anual	Meta Anual : 4 Ejecución Anual:4 Producto: I TRI: Consolidado 2020 II TRI: Consolidado primer trimestre 2021 III TRI: Consolidado segundo trimestre 2021 IV TRI: Consolidado tercer trimestre 2021 Se verificó actas del 28 de enero del CIGD, donde se presentó el informe de cierre del plan de acción 2020; acta del 27 de abril de 2021, con seguimiento al plan de acción primer trimestre 2021, acta del 27 de julio con Seguimiento 2.º Trimestre Plan de Acción Anual 2021 y presentación del 26 de octubre donde realiza presentación de seguimiento del tercer trimestre.
Información y Comunicación	71. Consolidar los informes de gestión semestral de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Acuerdo 741 de 2019	Número de informes presentados	Programado:2 Ejecución: 2=100% 100 % de cumplimiento Anual	Meta Anual : 2 Ejecución Anual:2 Producto: Informe Semestral Se verificó informes de gestión consolidado, los cuales fueron publicado en los siguientes links: http://concejodebogota.gov.co/informes-de-gestion-segundo-semestre-2020/cbogota/2020-12-09/212343.php https://concejodebogota.gov.co/informes-de-gestion-primer-semestre-2021/cbogota/2021-11-29/115220.php
Direccionamiento Estratégico y Planeación	72. Alcanzar un cumplimiento promedio superior al 90% en la ejecución de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano - PAAC- de la Corporación, para el 2021	Sumatoria del porcentaje de ejecución de los componentes del PAAC, de acuerdo a evaluación de la OCI / Número de componentes del PAAC de la Corporación.	Programado: 90% Ejecución: 94% 100 % de cumplimiento Anual	Meta: 90% Ejecución Anual: 94% Producto: Informe de seguimiento y evaluación del PAAC por parte de la Oficina de Control Interno Se verificó Informe de la Oficina de Control Interno publicado en la



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 3 DE 4

página web. En el siguiente enlace:

https://concejodebogota.gov.co/cb/ogota/site/artic/20211116/asocfile/20211116090616/seguiamiento_3_oci_del_paac_2021_enero_12_de_2022.pdf

En el cual se califican cada uno de los componestes del PAAC evaluando una calificacion en promedio del 94%.

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El proceso de gestión de Direccionamiento Estratégico tenía asignadas en el Plan de Acción 2021 vigente, 6 actividades las cuales se presento un cumplimiento del 100% acorde a lo planificados.

Se concluye que para el Proceso gestión de Direccionamiento Estratégico el cumplimiento de las actividades asignadas para la vigencia se efectuó al 100%. Así:

Act	Programado				Meta Anual	Ejecución Anual OCI	%Ejecución OCI	%Cumplimiento	%Ejecución Registrada OAP
	1 T	2T	3T	4 T					
38	0	0	1	1	2	2	100%	100%	100%
40	1	0	0	0	1	1	100%	100%	100%
41	0	0	0	1	1	1	100%	100%	100%
69	1	1	1	1	4	4	100%	100%	100%
71	0	1	0	1	2	2	100%	100%	100%
72	0	0	0	90%	90%	94%	100%	100%	100%
						Sumatoria	600		600
						Promedio	100,00%		100,00%

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se recomienda que el seguimiento al cronograma de participación ciudadana, se realice en el plan formulado; ya que las actas no se verifica ni se le puede hacer seguimiento con facilidad; así mismo se deben dejar la evidencia referenciada por número de actividad del cronograma en la carpeta del equipo de trabajo.

9. FECHA: 18 febrero 2022

10. FIRMA

Ginna del Pilar Rozo Rojas
Auditor

Gloria María Gómez Cardona
Jefe de Control Interno

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 1 DE 4

1. ENTIDAD: CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: COMUNICACIONES E INFORMACIÓN		
3. OBJETIVO GENERAL: Divulgar la información tanto interna como externa generada en la Corporación, hacia la ciudadanía, los diferentes grupos de interés y los usuarios internos, garantizando un correcto flujo y acceso a la misma y contribuyendo así, a la proyección y posicionamiento de la imagen institucional .				
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS: Comunicar y transmitir información institucional de interés para los funcionarios y la ciudadanía, a través de estrategias comunicativas y haciendo uso de diferentes canales de divulgación tanto internos como externos, con el fin de que las partes interesadas cuenten con información permanente de la Corporación.				
5. Dimensión MIPG	5.1. Actividades	6. Medición de compromisos 38/		
		6.1. Indicadores	6.2. Resultado %	6.3. Análisis del resultado
Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	11. Realizar jornadas del Programa de Escuela al Concejo, acorde con la demanda y apertura por la pandemia de covid 19 de los colegios públicos del Distrito.		ELIMINADA	<p>Meta:4 Producto: Jornadas del programa Escuela al Concejo ejecutadas.</p> <p>Se eliminó esta Actividad en el Comité de Gestión Documental del 29 de junio de 2021</p> <p>Justificación: Es imposible garantizar en esta vigencia el cumplimiento de la actividad, dado que implicaría la visita presencial de grupos numerosos de estudiantes menores de edad a las instalaciones del Concejo, debido a la actual situación que continúa atravesando la ciudad a causa del SARS-CoV-2 Covid-19</p>
Participación ciudadana en la gestión pública	39. Divulgar a través de los diferentes canales de comunicación de la Corporación (redes sociales, página web y otros), las actividades, espacios y/o instancias de participación establecidas en el cronograma para la vigencia 2021.	Número de informes de divulgación de las actividades, espacios y/o instancias de participación según cronograma	<p>Programado:1</p> <p>Ejecución : 1=100%</p> <p>100 % de cumplimiento Anual</p>	<p>Meta Anual : 1 Ejecución Anual: 1</p> <p>Producto: Informe de divulgación de las actividades, espacios y/o instancias de participación</p> <p>Seguimiento : Se validó el Informe de la estrategia de participación ciudadana 2021 que contiene la divulgación de las actividades de participación; el cual está publicado en la red interna de planeación : U:\Planes Institucionales\2021</p> <p>Se recomienda publicarlo en la página web.</p>



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 2 DE 4

Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	43. Realizar los productos comunicativos para visibilizar la gestión del Concejo	Número de productos comunicativos realizados	Programado: 3000 Ejecución : 29.073=100% 100% de cumplimiento Anual	Meta Anual: 3000 Ejecución Anual: 29.073 Producto: Comunicados y boletines, publicados en diferentes medios Seguimiento: Se refiere la realización de 29.073 piezas comunicativas referidos a Boletín diario o Comunicado de Prensa, Comunicados de prensa Concejales, comunicados de prensa Presidencia y OAC, Publicaciones por Twitter, Instagram, Facebook, Sesiones vía streaming, Fotografías Sesiones, eventos, Concejales, Capturas de pantalla Sesiones y eventos, Baners, Piezas para redes, comunicaciones internas, campañas, premios, condecoraciones y otras. Los cuales sobrepasan la meta establecida y representan una limitación de alcance en su verificación. Se recomienda examinar el concepto, ya que las capturas de pantalla y fotografías hacen parte de este conteo; se podría limitar a las usadas; también se cuentan los estados de instagram los cuales no quedan en el historial para poder verificarse.
Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	45. Diseñar e iniciar la implementación de una estrategia de comunicación interna, para difundir las decisiones administrativas en los funcionarios de la Corporación	Número de Estrategias de comunicación interna diseñada	Programado: 1 Ejecución : 1=100% 100 % de cumplimiento Anual	Meta Anual : 1 Ejecución Anual: 1 Seguimiento: Se verificó el documento "Manual Lineamientos para la estrategia de Comunicación interna del Concejo de Bogotá D.C." e implementación de varias campañas internas solicitadas por diferentes dependencias.
	46. Realizar la solicitud de asignación de recursos y definir los términos de referencia, solicitud de contratación (y demás procesos administrativos) para contratar la empresa que realizará la "Medición de la imagen y reconocimiento del Concejo de Bogotá.	Número de solicitud de recursos, términos de referencia y solicitud de contratación elaborados	Programado: 1 Ejecución: 1=50% 50 % de cumplimiento Anual	Meta Anual :1 Ejecución Anual: 50% Producto: Meta: 1 Producto: Solicitud de asignación de recursos, términos de referencia, solicitud de contratación, de la empresa que realizará la "Medición de la imagen y reconocimiento del Concejo de Bogotá" Seguimiento IV Se verificó la solicitud de recursos que se esperaba esten disponibles para la vigencia 2022 sin embargo no se cuenta con términos de referencia; se anexa reunión con Demolab de septiembre 2021 donde se indica se realizarán los Términos de referencia citados y se informa que en caso que no apoyen estos se plantea para la vigencia 2022 contratar un experto en el tema para que realice los términos de referencia y ficha técnica.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 3 DE 4

<p>Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción</p>	<p>47. Realizar la solicitud de asignación de recursos y definir los términos de referencia, solicitud de contratación (y demás procesos administrativos) para contratar una empresa para que el Concejo de Bogotá cuente con una Página web rediseñada y con manual de administración y uso.</p>	<p>Número de solicitud de recursos, términos de referencia y solicitud de contratación elaborados</p>	<p>Programado: 1 Ejecución: 1=50% 50 % de cumplimiento Anual</p>	<p>Meta Anual :1 Ejecución Anual: 50% Producto: Meta:1 Producto: Solicitud de asignación de recursos, términos de referencia, solicitud de contratación, de la empresa que realizará el rediseño de la Página web, con sus respectivos manuales Se verificó solicitud de contratación y Ficha Técnica para Reestructuración de Pagina web e Intranet indicando que en el proceso de cotizaciones encontraron que el costo estimado de desarrollo de la página web e intranet estaría alrededor de \$400 millones de pesos, lo cual supera los recursos disponibles de \$140 millones por tanto ante aumento en la disponibilidad de recursos se espera contratar en el 2022.</p>
<p>Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción</p>	<p>48. Realizar la solicitud de asignación de recursos y definir los términos de referencia, solicitud de definir los términos de referencia, solicitud de contratación (y demás procesos administrativos) para contratar una empresa para que el Concejo de Bogotá cuente con una Página intranet rediseñada y con manual de administración y uso</p>	<p>Número de solicitud de recursos, términos de referencia y solicitud de contratación elaborados</p>	<p>Programado: 1 Ejecución: 1=50% 50 % de cumplimiento Anual</p>	<p>Meta Anual :1 Ejecución Anual: 50% Meta:1 Producto: Solicitud de asignación de recursos, términos de referencia, solicitud de contratación, de la empresa que realizará el rediseño de la intranet, con sus respectivos manuales Se verificó solicitud de contratación y Ficha Técnica para Reestructuración de Pagina web e Intranet indicando que en el proceso de cotizaciones encontraron que el costo estimado de desarrollo de la página web e intranet estaría alrededor de \$400 millones de pesos, lo cual supera los recursos disponibles de \$140 millones por tanto ante aumento en la disponibilidad de recursos se espera contratar en el 2022.</p>
<p>Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción</p>	<p>51. Realizar las actividades preparatorias para las Audiencia públicas de Rendición de Cuentas semestrales del Concejo de Bogotá, en el contexto del Plan de Acción de Rendición de Cuentas</p>	<p>(Número actividades preparatorias para la audiencia de rendición de cuentas ejecutadas / Número actividades preparatorias para la audiencia de rendición de cuentas planeadas)*100</p>	<p>Programado: 100% Ejecución: 100% 100% de cumplimiento Anual</p>	<p>Meta Anual :1 Ejecución Anual: 100% Meta:100% Producto: Actividades preparatorias para la audiencia de rendición de cuentas De acuerdo con lo reportado por el proceso se verificaron actividades para la presentación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del primero y segundo semestre de la vigencia. Constantando en la Página web, redes sociales oficiales del concejo, informe de gestion 1er y 2do semestre 2021.</p>

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Al proceso de Comunicación e Información se le establecieron inicialmente en el Plan de Acción para la vigencia 2021, ocho (8) actividades los números 11. 39, 43, 45, 46, 47, 48 y 51. En el transcurso del primer semestre se tomó la decisión en el CIGD eliminar la



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 4 DE 4

actividad número 11, debido a que implicaba la presencia y visita de un número grande de personas, que por la situación actual del COVID 19, no es posible desarrollar esta actividad.

En desarrollo de la gestión que adelanta el proceso para el cumplimiento de estas actividades se evidenció que de las siete Actividades restantes, programadas para la vigencia, en seguimiento que realiza la Oficina de Control Interno, se evidenció que estas actividades 4 presentaron una ejecución del 100%, 1 del 70 % y 2 del 50%; la dificultad en la realización de estas se debió a la no contratación de los productos definidos en el plan cuatrienal.

Se concluye que para el Proceso gestión de Información y Comunicaciones en la vigencia realizó una ejecución del 81% de las actividades programadas, lo cual difiere en el reporte de la Oficina Asesora de Planeación; ya que el proceso en las actividades 46, 47 y 48 se reporta un avance del 80% cuando el producto a realizarse no se contrata; sin embargo, la OCI disminuye la calificación en virtud de la magnitud de avance planteada en el plan indicativo.

Act	Programado				Meta Anual	Ejecución Anual OCI	%Ejecución OCI	%Cumplimiento	Ejecución OAP
	I T	2T	3T	4 T					
11								Eliminada	N.A
39				1	1	1	100	100%	100%
43	0	1500	0	1500	3000	29073	100	100%	100%
45	0	0,5	0	0,5	1	1	100	100%	100%
46	0	0,5	0	0,5	1	0,7	70	70%	80%
47*	0	0,5	0	0,5	1	0,5	50	50%	80%
48*	0	0,5	0	0,5	1	0,5	50	50%	80%
51	0	100%	0	100%	100%	100%	100	100%	100%
						Sumatoria	570		640
						Promedio	81,43%		91.4 %

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se recomienda priorizar la contratación de los productos de las actividades 47, 48 y 49, ya que son logros del plan cuatrienal, se evalúa que si bien se realiza avance en definir términos de referencia y hacer solicitudes de contratación la no contratación de los productos no puede significar mayor avance en la consecución de los logros del cuatrienio.

9. FECHA: 18 febrero 2022

10. FIRMA

Ginna del Pilar Rozo Rojas
Auditor

Gloria María Gómez Cardona
Jefe de Control Interno

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 1 DE 3

1. ENTIDAD: CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN: PROCESO: GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA
-------------------------------------	---

3. OBJETIVO GENERAL: Establecer, implementar, mantener y mejorar el sistema integrado de gestión de la Corporación, mediante la articulación de las herramientas de los diferentes Sistemas de Gestión, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para el cumplimiento de su propósito y funciones

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO: Formular, ejecutar y verificar el cumplimiento de las acciones de los planes de mejoramiento propuestos, para subsanar las no conformidades o los hallazgos o cualquier otra situación resultante, de las diferentes fuentes de evaluación internas y externas, con el propósito de mejorar la gestión institucional, corregir o prevenir o reducir los efectos no deseados y, mejorar el desempeño institucional para la Corporación.

PROCEDIMIENTO CONTROL DE DOCUMENTOS: Gestionar la documentación que soporta la operación de los procesos, bajo el liderazgo de los responsables de cada uno de los mismos; para que los servidores y colaboradores de la Corporación cuenten con una orientación adecuada en el desarrollo de sus funciones y actividades.

FUNCIONES OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN:

3. Realizar el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Plan Estratégico Institucional, Los Planes Operativos Anuales y otros planes de la Corporación.

7. Coordinar las actividades necesarias para la adecuada administración del Sistema Integrado de Gestión y mantenimiento del Modelo Estándar de Control Interno.

11. Evaluar y avalar, en forma integral y colaborativa con las unidades correspondientes, la factibilidad y viabilidad de nuevos proyectos institucionales.

5. Dimensión MIPG	5.1. Actividades	6. Medición de compromisos		
		6.1. Indicadores	6.2. Resultado %	6.3. Análisis del resultado
Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	49. Mantener actualizada la información mínima obligatoria del botón de transparencia de la página web del Concejo de Bogotá D.C., en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015, en lo de su competencia	Porcentaje de calificación anual del Índice de Transparencia y Acceso a la Información de la Procuraduría General de la Nación	% de cumplimiento del año: 100%	Meta Anual: >90 Informe de medición del ITA = 92% Documento en Excel «Menu_Transparencia_2021_Indicador».
Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	50. Ajustar la información del componente de visibilidad, y realizar la elaboración de la documentación y desarrollar las actividades establecidas en los componentes de institucionalidad y control y sanción conforme a lo establecido en el ITB, en lo de su competencia.	Número de mediciones del Índice de Transparencia por Bogotá en las que se obtiene nivel de riesgo moderado	% de cumplimiento del año: 100%	Meta Anual: 1 Para la vigencia 2020-2021 y conforme a los lineamientos establecido en el documento técnico de ITB, se estima que el cumplimiento del Concejo para este periodo se encontraría en un 87%, lo cual, ubicaría a la Entidad en un riesgo moderado en este índice; este es un resultado estimado de cumplimiento toda vez que no se efectuó medición del ITB para la vigencia por las Entidades que lideran esta medición. Sin embargo, como medida de gestión la información se obtuvo mediante reuniones de seguimiento al cumplimiento de los ítems establecidos en el ITB. Documento en Excel «ITB Concejo_Indicador_PAA_2021»
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	58. Tramitar la aprobación y adopción del Mapa de procesos de la Corporación	Número de propuestas de actualización del mapa de procesos presentadas	% de cumplimiento del año: 60%	Meta Anual: 1 Se adelantaron mesas de trabajo para la modificación del Modelo Organizacional de la Corporación los días 07 y 24 de mayo, 11 de junio, 04 de agosto, 20 de agosto y 13



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 2 DE 3

				septiembre, se encuentra en etapa de validación y posteriormente socialización de la propuesta de reorganización. Una vez se cuente con la propuesta definitiva a partir de esta se estructura el nuevo mapa de procesos.
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	59. Asesorar a los equipos de los procesos en la incorporación de controles en los procedimientos que se actualicen	(Procedimientos que incorporan controles / procedimientos que son presentados para aprobación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño) *100	% de cumplimiento del año: 100%	Meta Anual: 100% La totalidad de procedimientos actualizados por los procesos y presentados para aprobación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño incorporaron controles: Procedimiento continuidad del negocio, Procedimiento gestión del cambio SST, Procedimiento comunicaciones internas y externas y Procedimiento Otorgamiento de Ordenes al Mérito, Reconocimientos, Mención de Honor y Premios.
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	66. Realizar seguimientos a los avances en la implementación de las políticas de gestión del MIPG	Número de seguimientos a los avances en la implementación de las políticas de gestión del MIPG realizados	% de cumplimiento del año: 100%	Meta Anual: 1 Se culminó el diligenciamiento de las herramientas de autodiagnóstico aplicables a la Corporación, cuyos resultados consolidados fueron presentados ante el Comité institucional de Gestión y Desempeño en las sesiones de los meses de octubre y diciembre. Red Interna Planeacion\MIPG\HERRAMIENTAS AUTODIAGNÓSTICO 2021.
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	67. Consolidar el monitoreo cuatrimestral al comportamiento de los riesgos y la efectividad de los controles por proceso y a la implementación de los planes de tratamiento de los mismos FURAG	Número de informes consolidados de monitoreo cuatrimestral realizados	% de cumplimiento del año: 100%	Meta Anual: 2 La Oficina Asesora de Planeación con base en reportes de los procesos consolidó en dos matrices los riesgos (riesgos de corrupción / riesgos de gestión) con su correspondiente monitoreo tanto a los riesgos como a los controles y el seguimiento a sus respectivos planes de tratamiento. Red interna / carpeta / planeacion_SIG / subcarpeta / Administración de Riesgos.
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	68. Implementar una estrategia para divulgar los componentes y herramientas del Sistema de Gestión de la Corporación, con la participación de los líderes de cada Dimensión y Política del MIPG	Número de estrategias de divulgación implementadas	% de cumplimiento del año: 100%	Meta Anual: 1 Durante la vigencia se desarrollaron estrategia de divulgación y capacitación a los integrantes de los procesos, sobre el Modelo Integrado de planeación y Gestión, herramientas de gestión y el plan de acción cuatrienal. Con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Comunicaciones (Info Tips), se realizó campaña de divulgación respaldada con la imagen del personaje que identifica la gestión de la Corporación, socializando los ajustes efectuados mediante la Resolución 428 de 2021, que modificó la 388 de 2019. En el evento de celebración por el día del Servidor Público Distrital, en las actividades del standup comedy, el libreto de los presentadores, se desarrolló concurso de conocimientos a través de fases de preguntas y la premiación de los ganadores del concurso para nombrar al Búho que identifica la gestión de la Corporación.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 3 DE 3

				Tips diarios durante el período previo al evento, con contenidos sobre el MIPG y el plan de acción cuatrienal. Estructuración de vídeo con los aportes de los servidores en la evaluación de actividades de divulgación previas
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	70. Actualizar la Resolución 388 de 2019 que establece el esquema de operación de la Corporación, para la sostenibilidad del Sistema de Gestión Institucional y la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	Número de actos administrativos de modificación tramitados	% de cumplimiento del año: 100%	Meta Anual: 1 El 26 de octubre de 2021, bajo el número 428, la Mesa Directiva de la Corporación expidió la Resolución por medio de la cual se modifica la resolución 388 de 2019, a través de la cual se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y gestión – MIPG, en el Concejo de Bogotá, D.C.
Control interno	78. Realizar socialización y/o sensibilización sobre administración de riesgos a los líderes de proceso y gestores de proceso.	Número de socializaciones de administración de riesgos a procesos realizadas.	% de cumplimiento del año: 100%	Meta Anual: 12 procesos Se realizó capacitación de administración de riesgos en coordinación entre la Oficina de Control Interno y la Oficina Asesora de Planeación sobre la guía política de Administración del riesgo para 12 procesos, en tres (3) eventos. https://concejodebogota.gov.co/gestion-del-conocimiento-oci/concejo/2021-07-13/081914.php https://youtu.be/XO6hAk7eI6w

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El Plan de Acción relacionado con el proceso de Gestión para la Mejora Continua presenta 9 actividades, de las cuales 8 reportaron el logro del 100% de cumplimiento. La actividad 58 - Tramitar la aprobación y adopción del Mapa de procesos de la Corporación, no se pudo realizar porque la actividad previa que era presentar el nuevo modelo organizacional de la Corporación, no se logró, a pesar de la realización de mesas de trabajo para la modificación del Modelo Organizacional los días 07 y 24 de mayo, 11 de junio, 04 de agosto, 20 de agosto y 13 septiembre. Una vez se cuente con la propuesta definitiva a partir de esta se estructura el nuevo mapa de procesos.

El indicador de cumplimiento del Plan de Acción 2021 del Proceso de Mejora Continua a cargo de la Oficina Asesora de Planeación presenta un avance final del 96%.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se recomienda asesorar a las dependencias que formulen Plan de Mejoramiento para atender las auditorías internas y/o externas que deben tener como objetivo eliminar la causa que las originó.

Frente al tema de Administración de Riesgos la revisión y establecimiento de los riesgos por procedimiento y el establecimiento de controles.

9. FECHA: 18/02/2022

10. FIRMA



SOREL VELÁSQUEZ QUINTERO
Auditor



GLORIA MARÍA GÓMEZ CARDONA
Jefe de Control Interno

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		CÓDIGO: EVI-FO-016	
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA		VERSIÓN: 03	
			VIGENCIA: 20-Dic-2019	
			PÁGINA 1 DE 26	
1. ENTIDAD: Concejo de Bogotá, D.C.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR Secretaría General/Procesos: Control Político y Gestión Normativa		
3. OBJETIVO GENERAL Control Político: Vigilar y controlar la Administración distrital y sus entidades del sector central y descentralizado, observando el uso transparente y eficiente de los recursos públicos uso transparente y eficiente de los recursos públicos de la ciudad Gestión Normativa: Expedir Acuerdos para promover el desarrollo integral de la ciudad Condecoraciones: Exaltar a los ciudadanos que realizan labores para el bienestar de la ciudad				
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Control Político: Vigilar y controlar la administración distrital y sus entidades del sector central y descentralizado, observando el uso transparente y eficiente de los recursos públicos de la ciudad Gestión Normativa: Expedir acuerdos que promuevan el desarrollo integral y armónico del Distrito Capital de Bogotá, D.C. conforme a lo preceptuado en la Constitución Política de Colombia y sus leyes. Condecoraciones: Exaltar la labor de los ciudadanos que han prestado servicios a la ciudad en distintos temas y sectores a través de la entrega de las ordenes al mérito creadas por el Concejo de Bogotá mediante Acuerdo Distrital				
5. Estratégicas	5.1. Actividades	6. Medición de compromisos		
		6.1. Indicadores	6.2. Resultado %	6.3. Análisis del resultados

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 2 DE 26

Concejo confiable y con credibilidad, que genera valor público y transforma realidades	1-Realizar las juntas de voceros para definir la agenda mensual de sesiones para los debates de control político, foros y proyectos de Acuerdo, atendiendo equitativamente la participación de las bancadas	Número de reuniones de junta de voceros realizadas	Meta anual 12/12 Cálculo OCI 12/12 100%	<u>Producto entregable:</u> Actas de reuniones Agendas mensuales Se evidencia en los reportes trimestrales en el plan de acción, publicados por la OAP, que la junta de voceros se reunió en 24 oportunidades. Las actas de la junta de voceros se encuentran aprobadas hasta la reunión del 22 de noviembre de 2021, como se evidencia en el acta de la reunión del 30 de noviembre publicada en la red interna.
Concejo confiable y con credibilidad, que genera valor público y transforma realidades	2-Verificar que los Acuerdos de ciudad sancionados por el Alcalde, sean publicados en los Anales del Concejo y en el Registro Distrital.	Número de acuerdos de ciudad sancionados por el Alcalde, publicados en los Anales y en el registro distrital/ Número de acuerdos de ciudad sancionados por el alcalde)*100	Meta anual 100% Calculo OCI 100%	<u>Producto entregable:</u> Acuerdo de ciudad sancionado por el alcalde, publicado en los Anales del Concejo y en el Registro Distrital. Se evidencia que la Secretaría General reportó trimestralmente la ruta de publicación de los Acuerdos Distritales sancionados por la Alcaldesa Mayor en los Anales del Concejo y el Registro Distrital Los cuales se pueden consultar en: https://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20210105/aso_cfile/20210105185611/edicion_682_acuerdo_813_de_junio_de_2021.pdf Las publicaciones El Registro Distrital en el siguiente link: https://registrodistrital.secretaria-general.gov.co/consultas/mis-solicitudes?fechaRegistroStart=01%2F10%2F2020&fechaRegistroEnd=02%2F07%2F2021&tipoActold=+&estadoActold=+&numeroActo=

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		CÓDIGO: EVI-FO-016	
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA		VERSIÓN: 03	
			VIGENCIA: 20-Dic-2019	
			PÁGINA 3 DE 26	
Concejo confiable y con credibilidad, que genera valor público y transforma realidades	3- Priorizar agendas estratégicas para la gestión normativa y el control político, mediante la plataforma Demolab	Número de agendas estratégicas priorizada	Meta anual 2 Cálculo OCI 0%	<p><u>Producto entregable:</u> Agendas estratégicas priorizadas por la junta de voceros, a partir de la información canalizada por la plataforma de Demolab</p> <p>Se evidencia en las actas de las reuniones de junta de voceros, que en las siguientes fechas se incluyó el punto participación ciudadana: 27 de agosto de 2021 3 de septiembre de 2021 27 de septiembre 4 de noviembre 2021 30 de noviembre 5. Agenda estrategia Ciudadana – DEMOLAB. Sin embargo, el punto no es debatido por los miembros de la junta de voceros, en consecuencia no fue aprobada la agenda estratégica para la vigencia 2021, por lo cual no se llevó a cabo la sesión correspondiente</p> <p>-En el seguimiento al Plan de Acción del primer trimestre del año se informó que la corporación se encontraba en el trámite de la contratación del equipo humano que conforma DEMOLAB, que aparece como responsable de la ejecución de esta actividad; sin embargo, en los trimestres II, III y IV no se reportan avances. Por solicitud de la oficina de control interno, Demolab remite la agenda estratégica, para el segundo semestre del año 2021, según la programación la sesión de control político se realizaría entre el 13 al 18 de diciembre</p> <p>La agenda se visualiza en el link:</p>

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 4 DE 26

				<a href="https://docs.google.com/document/d/1DOSYvq-
sgVt93FRhnBG_YwsOkXA5M
jxpb5FJO2amn1s/edit">https://docs.google.com/doc ument/d/1DOSYvq- sgVt93FRhnBG_YwsOkXA5M jxpb5FJO2amn1s/edit
Concejo confiable y con credibilidad, que genera valor público y transforma realidades	4-Desarrollar cuatro servicios de habilitación a la innovación y la apertura, con base en la metodología definida por Demolab	4-Número de agendas estratégicas priorizadas	Meta anual 4 Cálculo OCI 7 100%	Producto entregable: Servicios de habilitación desarrollados De conformidad con lo reportado en los trimestres II-III y IV se realizaron 7 servicios, cumpliendo con lo programado. Se verificó la información publicada en el link https://drive.google.com/drive/folders/15mYBdbM9YIqh-tg0C4G0tYoWy4PJqALU?usp=sharing

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		CÓDIGO: EVI-FO-016	
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA		VERSIÓN: 03	
			VIGENCIA: 20-Dic-2019	
			PÁGINA 5 DE 26	
<p>Concejo confiable y con credibilidad, que genera valor público y transforma realidades</p>	<p>5. Definir, en Junta de Voceros, la agenda estratégica semestral de sesiones para los debates de control político, foros, y proyectos de Acuerdo, incorporando las prioridades de la ciudadanía y de las partes interesadas detectadas en el ejercicio de participación realizado por DemoLab.</p>	<p>'Número de agendas estratégicas de control político, programadas por la Junta de Voceros</p>	<p>Meta Anual 1 Cálculo OCl 0%</p>	<p><u>Producto entregable:</u> -Agendas estratégicas de control político semestrales, programadas por la Junta de Voceros -Actas de reuniones</p> <p>En el seguimiento al plan de acción del II y IV trimestre del año se reportaron las sesiones de control político realizadas por la Comisión del Plan y la Secretaría General.</p> <p>Sin embargo, las sesiones reportadas no hacen parte de una agenda estratégica semestral sino de la agenda mensual que se aprueba en la junta de voceros como se evidencia en las agendas publicadas y según las actas junta de voceros</p> <p>Por solicitud de la oficina de control Interno, Demolab informó que <i>"las Actividades 3 y 5 se reúnen en la estrategia de participación ciudadana del Demolab que se denomina: "Agendas ciudadanas", como se observa en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1P6E1Y0UCDZu9uV8W7GwIMJ2NmSKW5KpD se encuentra la estrategia desarrollada para presentar en la Junta de voceros, donde se propone utilizar los temas priorizados por la ciudadanía en los Concejos a la Calle y activar la plataforma del Demolab para que la ciudadanía priorice los debates con base en dichos temas. Adicionalmente, se encuentran las cartas de invitación a la junta de voceros a las que fuimos invitados"; sin embargo</i></p>

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 6 DE 26

				<i>por tema de tiempo y coyuntura no tuvimos la oportunidad de exponer el ejercicio y activarlo para de esta manera cumplir con las actividades"</i>
Concejo confiable y con credibilidad, que genera valor público y transforma realidades	6-Canalizar propuestas provenientes de ciudadanos, organizaciones sociales y Juntas Administradoras Locales -JAL, a través de la plataforma de participación de Demolab, para nutrir los ejercicios de control político y gestión normativa	Número de propuestas provenientes de ciudadanos, organizaciones sociales y Juntas Administradoras Locales -JAL, recibidas a través de la plataforma de participación de Demolab	Meta anual 5 Cálculo OCI 5/5 100%	<p>Producto entregable: Propuestas provenientes ciudadanos, organizaciones sociales y Juntas Administradoras Locales -JAL, recibidas a través de la plataforma de participación de DemoLab.</p> <p>Según el reporte del seguimiento al plan de acción, se evidencia que en los trimestres II, III y IV a través de las estrategias de Demolab se recibieron propuestas ciudadanas para el tema del Plan de Ordenamiento Territorial POT, cumpliendo la meta anual. Las cuales se pueden evidenciar en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1_x72pvJZk1SKQa7yHykW0uw6CUJ3alZE</p>

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 7 DE 26

Concejo confiable y con credibilidad, que genera valor público y transforma realidades	7-Tramitar al menos un proyecto de acuerdo, originado en temas priorizados por la ciudadanía y las partes interesadas, radicados por los Honorables Concejales	Número de proyectos de acuerdo, originados en temas priorizados por la ciudadanía y las partes interesadas en la agenda estratégica, debatidos	Meta Anual 1 Cálculo OCI 0 100%	<p><u>Producto entregable</u> Proyecto de Acuerdo priorizados por la junta de voceros y definido en la agenda estratégica debatido</p> <p>En los trimestres I, II y III no se hacen reportes. En el IV trimestre reporta la Secretaría General la aprobación de los proyectos de acuerdo 151 y 512 de 2021. Uno sancionado y el otro pendiente de sanción. Igualmente se reporta la aprobación en primer debate en la comisión de Hacienda y crédito público del proyecto de Acuerdo 512 de 2021.</p> <p>Por solicitud de la oficina de control interno El responsable de Demolab señaló que en la Actividad 7: Desde el Demolab aportamos con dos informes que evidencian los temas prioritarios para la ciudadanía y que son insumo para generar proyectos de acuerdo teniendo en cuenta esta perspectiva.</p> <p>El primer informe en el marco del Paro nacional 2021, con base en los insumos recolectados en las dos jornadas de Concejo a la Calle. Se puede consultar aquí: https://drive.google.com/drive/folders/19VFH9uI47aL-xAd4eJPNeVkpDGAG5gW</p> <p>El segundo informe es el resultado de la estrategia de participación del Concejo de Bogotá "#LaRutaPOT" en la que 435 ciudadanos y ciudadanas aportaron a la discusión sobre la propuesta del Plan presentado por la Alcaldía Se puede consultar</p>
--	--	--	--	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA		VERSIÓN: 03
			VIGENCIA: 20-Dic-2019
			PÁGINA 8 DE 26
			<p>aquí: https://drive.google.com/drive/folders/1_x72pvJZk1SKQa7yHykW0uw6CUJ3aIzE</p> <p>En el archivo Acciones del Concejo, se evidencian los temas priorizados por la ciudadanía y la acciones realizadas por la Corporación</p> <p>Tema: Participación: Cabildo Abierto.</p> <p>Tema: Educación. Aprobación P.A. 434 de 2020</p> <p>Tema: Igualdad. Aprobación P.A. 032 DE 2021</p> <p>Tema: Economía. Aprobación de los proyectos de Acuerdo 211/2020, 005 y 265 de 2021</p>
Concejo confiable y con credibilidad, que genera valor público y transforma realidades	8-Verificar que los proyectos de Acuerdo priorizados por la junta de voceros y definidos en la agenda estratégica, se hayan debatido.	Número de proyectos de acuerdo, originados en temas priorizados por la ciudadanía y las partes interesadas en la agenda estratégica, debatidos	<p>Meta Anual 1</p> <p>Cálculo OCI 0%</p> <p><u>Producto entregable</u> 'Proyecto de Acuerdo priorizados por la junta de voceros y definido en la agenda estratégica debatido</p> <p>En el seguimiento del plan de acción las comisiones permanentes y la Secretaría General reportaron el debate de proyectos de acuerdo priorizados durante la vigencia 2021, como resultado de las decisiones tomadas por la junta de voceros dentro del marco normativo del reglamento interno. Sin embargo no se evidencia la priorización de proyectos de acuerdo definidos en la agenda estratégica, según los insumos suministrados por Demolab</p>

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 9 DE 26

Concejo confiable y con credibilidad, que genera valor público y transforma realidades	9-Apoyar a través de capacitación, a los cabildantes estudiantiles para el fortalecimiento de sus habilidades en la construcción de los proyectos de Acuerdo (en desarrollo del Acuerdo 597 de 2014)	Número de talleres realizados	Meta Anual 2 Cálculo OCI 2/2 100%	<u>Producto entregable:</u> Talleres sobre el quehacer del Concejo de Bogotá. Se reportó por parte de la Secretaría General la realización de dos talleres de capacitación a los cabildantes estudiantiles, realizados el 21 de mayo y el 23 de septiembre de 2021 Además se reportó el acompañamiento de la presidencia en las capacitaciones con la participación de asesores de diferentes Unidades de Apoyo normativo
Concejo confiable y con credibilidad, que genera valor público y transforma realidades	10-Verificar que los proyectos de Acuerdo originados por los cabildantes estudiantiles, se hayan debatido.	Número de proyectos de acuerdo originados por los cabildantes estudiantiles, debatidos	Meta Anual 1 Cálculo OCI 0%	<u>Producto entregable:</u> Proyecto de Acuerdo originado por los cabildantes estudiantiles, debatido En el seguimiento del Plan de acción no se reportó el debate de proyectos de acuerdo de iniciativa de los Cabildantes. Cabe resaltar que los cabildantes radicaron proyectos en la sesión realizada en el mes de septiembre
Concejo confiable y con credibilidad, que genera valor público y transforma realidades	11-Actividad eliminada. Versión 3 del plan de Acción "Realizar jornadas del Programa de Escuela al Concejo"	NA	NA	NA

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		CÓDIGO: EVI-FO-016	
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA		VERSIÓN: 03	
			VIGENCIA: 20-Dic-2019	
			PÁGINA 10 DE 26	
Concejo confiable y con credibilidad, que genera valor público y transforma realidades	12-Dar trámite al proyecto de acuerdo del Plan de Ordenamiento Territorial, una vez la Administración Distrital lo radique.	Número de proyectos de acuerdo del Plan de Ordenamiento Territorial programado y debatido por la plenaria	Meta Anual 1 Cálculo OCI 1/1 100%	<u>Producto entregable</u> Proyecto de acuerdo del Plan de Ordenamiento Territorial programado y debatido por la plenaria La Administración Distrital radicó el proyecto del Plan de Ordenamiento Territorial en el Concejo de Bogotá, D.C. el día 10 de septiembre de 2021. La Secretaría General y la Comisión Primera Permanente del Plan realizaron el trámite establecido en el reglamento interno para los proyectos de acuerdo.
Concejo confiable y con credibilidad, que genera valor público y transforma realidades	13-Planificar y ejecutar el Cabildo abierto para discusión del Plan de Ordenamiento Territorial, con base en las disposiciones de la Mesa Directiva	Número de cabildos abiertos	Meta Anual 1 Cálculo OCI 100%	<u>Producto entregable</u> Cabildo abierto La Corporación dio cumplimiento a lo establecido en la ley 1757 de 2015 y llevó a cabildo abierto en dos sesiones realizadas los días 12 y 19 de octubre de 2021

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 11 DE 26

Concejo confiable y con credibilidad, que genera valor público y transforma realidades	14-Realizar foro para la participación ciudadana del Plan de Ordenamiento Territorial.	Número de foros para la participación ciudadana del Plan de Ordenamiento Territorial.	Meta Anual 1 Cálculo OCI 1/1 100%	Producto entregable Foro para la participación ciudadana del Plan de Ordenamiento Territorial. La Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial reportó la realización de dos foros así: 1. Foro con académicos y expertos sobre el Proyecto de Acuerdo 413 de 2021 “Por el cual se adopta la Revisión General del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, D.C.”. Realizado el 8 de octubre de 2021. 2. Foro con gremios y asociaciones sobre el Proyecto de Acuerdo 413 de 2021 “Por el cual se adopta la Revisión General del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, D.C.” realizado el 9 de octubre de 2021.
Concejo confiable y con credibilidad, que genera valor público y transforma realidades	15-Realizar control político para el seguimiento de la emergencia sanitaria y la recuperación económica post pandemia	(Número de sesiones realizadas/Número de sesiones programadas) *100	Meta Anual 100% Cálculo 12/12 =100%	<u>Producto entregable</u> Sesiones para el seguimiento de la emergencia sanitaria y la recuperación económica post pandemia En el seguimiento al Plan de Acción, en los trimestres II y IV la Secretaría General y las comisiones permanentes reportaron doce (12) debates de control político de proposiciones aprobadas sobre el seguimiento a la emergencia sanitaria y la recuperación económica post pandemia

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 12 DE 26

Concejo confiable y con credibilidad, que genera valor público y transforma realidades	16-Planificar y ejecutar reuniones con la ciudadanía, para discusión de temas prioritarios en materia de gestión normativa y control político, identificados en la agenda estratégica.	Número de cabildos abiertos	Meta Anual 1 Cálculo OCI 1/1 100%	<u>Producto entregable</u> Cabildo abierto Durante el IV trimestre la comisión del Plan de Ordenamiento Territorial con ocasión del estudio de POT realizó reuniones con la comunidad en 4 oportunidades en diferentes localidades de la ciudad. Por solicitud de la oficina de control interno, Demolab informó el resultado de la estrategia de participación del Concejo de Bogotá "#LaRutaPOT" en la que 435 ciudadanos y ciudadanas aportaron a la discusión sobre la propuesta del Plan presentado por la Alcaldía Se puede consultar aquí: https://drive.google.com/drive/folders/1_x72pvJZk1SKQa7yHykW0uw6CUJ3alZE La agenda ciudadana 2021, se puede consultar en el siguiente link: https://docs.google.com/document/d/1DOSYvq-sgVt93FRhnBG_YwsOkXA5Mjx-bp5FJO2amn1s/edit
--	--	-----------------------------	---	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 13 DE 26

<p>Concejo confiable y con credibilidad, que genera valor público y transforma realidades</p>	<p>17-Desarrollar la primera fase del Centro de Pensamiento de la Corporación, correspondiente al diseño</p>	<p>Número de fases de diseño del centro de pensamiento desarrolladas</p>	<p>Meta anual 1 Cálculo OCI 100%</p>	<p>Producto entregable Documento de diseño del modelo de operación del Centro de Pensamiento</p> <p>Durante los trimestres II y III se reportó avance en la construcción del documento la primera fase del centro de pensamiento; en el IV trimestre no se reportó avance. Se explicó en el III trimestre que no se finalizó la construcción del documento debido a que este depende de la articulación del Concejo y entidades de educación superior.</p> <p>Por solicitud de la oficina de control interno Demolab respondió:</p> <p>“Demolab ha estado encargado de esta actividad en su diseño y estructuración. El documento evidencia el cumplimiento de la actividad, sin embargo está pendiente de presentación y aprobación por parte de la Mesa Directiva. El documento fue con-contruido con el Semillero de investigación de Gestión Pública de la Universidad del Rosario, quienes trabajan en alianza con el laboratorio en esta estrategia. Se puede consultar el documento en el siguiente enlace: https://docs.google.com/document/d/1QqNyuQLefbWQEe477zCuRMJQpf6cqVWiGT7Rj7oKAJg/edit</p> <p>La valoración del 100% corresponde a la evaluación del desarrollo de la primera fase que cuenta con la planeación de cómo se proyecta el centro de pensamiento del Concejo de</p>
---	--	--	---	--

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA		VERSIÓN: 03
			VIGENCIA: 20-Dic-2019
			PÁGINA 14 DE 26
			Bogotá, D.C., que se encuentra descrito en el 3 punto del documento publicado, donde se evidencia: la misión, la visión, los objetivos, la importancia, las líneas de investigación, foros, formación y divulgación.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 15 DE 26

Concejo confiable y con credibilidad, que genera valor público y transforma realidades	18-Identificar las organizaciones civiles que se relacionen con el Concejo de Bogotá, D.C.	Número de listados de las organizaciones civiles que se pueda acercar a la Corporación	Meta anual 1 Cálculo OCI 0 0%	<p><u>Producto entregable</u> Lista de las organizaciones civiles que se puedan acercar a la Corporación</p> <p>En el cuarto trimestre del seguimiento al plan de acción la Secretaría General reporta que hizo invitaciones a organizaciones civiles y aclara que la responsabilidad del listado es de los procesos de atención al ciudadano y comunicaciones. Por su parte la Comisión Tercera permanente informa que el listado se encuentra en construcción.</p> <p>Como se observa en la columna Q de la matriz del plan de acción anual 2021 las dependencias responsables de la ejecución de la actividad son la Secretaría General y las comisiones permanentes.</p> <p>Revisados aleatoriamente órdenes del día de la Plenaria y las comisiones permanentes, se evidencia que efectivamente se cursan invitaciones a asociaciones civiles como: Alianza por el Agua Movimiento Alma y Semilla Universidades o centros de investigación en planeación regional Cabildos Indígenas Muiscas en Bogotá Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria Voceros de la Plataforma de Emergencia Climática. Fundación Oriéntame Católicas por el Derecho a Decidir;</p>
--	--	--	--	--

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA		VERSIÓN: 03
			VIGENCIA: 20-Dic-2019
			PÁGINA 16 DE 26
			<p>Consejo Consultivo de Mujeres (referente Salud Sexual y Reproductiva);</p> <p>Sin embargo el producto entregable no se encuentra a disposición de la Corporación.</p> <p>Demolab informa que a través de actividades realizadas ha aportado los insumos. Actividad 18: desde el laboratorio se han entregado insumos para avanzar en esta actividad. El primer insumo se realiza desde el equipo del laboratorio como parte de mapeo estratégico de actores para articular las diferentes estrategias a desarrollar en la vigencia anterior, el resultado de este ejercicio se puede encontrar en el siguiente link: https://docs.google.com/document/d/13H9evSaxdZfJb7zVra7imihkQMOM5gAsbrv29sIVfDM/edit?usp=sharing</p> <p>Por otro lado, se entregó junto con los informes de la estrategia #LaRutaPOT la base de datos de personas participantes e inscritas, donde se evidencia las organizaciones de la sociedad civil a las que pertenecen, localidad, entre otros. Dicha base de datos puede ser consultada en el siguiente link: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1VDwzRBhyUepBi6JHEGvtgubffKTVay8mXtx7W8uCICM/edit#gid=943514029</p>

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 17 DE 26

Concejo confiable y con credibilidad, que genera valor público y transforma realidades	19-Realizar foros con participación de expertos y ciudadanía en general, basados en la agenda estratégica definida en la junta de voceros	Número de foros con participación de expertos y ciudadanía en general, basados en la agenda estratégica definida en la junta de voceros	Meta Anual 3 Cálculo OCI 0 0%	<p><u>Producto entregable:</u> Foros con participación de expertos y ciudadanía en general, <u>basados en la agenda estratégica</u> definida en la junta de voceros</p> <p>Cabe resaltar que aunque se reportó por parte de la Secretaría General y las comisiones la realización de foros con expertos para en el desarrollo del debate del POT, no fueron el resultado de la agenda estratégica que debe aprobar la junta de voceros, como se evidencia en las actas de las reuniones de junta de voceros</p> <p>En el IV trimestre del seguimiento al plan de acción la Secretaría General reportó la realización del foro “Primer año de la emergencia climática” el 24 de octubre. Y la Comisión Primera Permanente del Plan reportó los 2 foros durante la discusión del POT proyecto de Acuerdo 413 de 2021 “Por el cual se adopta la Revisión General del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, D.C.” el primero llevado a cabo el 8 de octubre con académicos y expertos en los temas comprometidos en el estudio del nuevo POT y el segundo realizado el día 9 de octubre con gremios y asociaciones comprometidos en el estudio del nuevo POT para Bogotá</p>
--	---	---	--	--

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		CÓDIGO: EVI-FO-016	
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA		VERSIÓN: 03	
			VIGENCIA: 20-Dic-2019	
			PÁGINA 18 DE 26	
<p>Concejo visible, transparente, abierto, cercano y sintonizado con la ciudadanía</p>	<p>20-Desarrollar el 100% de las actividades previstas para la vigencia, para avanzar en la puesta en operación de la Biblioteca Jurídica Virtual, que permita hacer seguimiento a los acuerdos y proyectos de acuerdo</p>	<p>(Número de actividades ejecutadas / Número de actividades programadas) * 100</p>	<p>Meta Anual 100%</p> <p>Cálculo OCI 100%</p>	<p><u>Producto entregable:</u> Biblioteca Jurídica Virtual, con los avances programados para la vigencia</p> <p>En los contratos (OPS) 210-372 y 210-302, se encuentran establecidas dentro de las obligaciones especiales, la ejecución de las actividades descritas en el marco de la meta de Implementar el 100% de la biblioteca jurídica virtual en desarrollo del Proyecto de Inversión 7620:</p> <p>“Modernización de la Gestión Institucional del Concejo de Bogotá”, cuyo objetivo es modernizar la gestión institucional, para cumplir con los retos que demanda la misionalidad del Concejo de Bogotá. Para esto, se tiene establecido en la presente vigencia, adelantar las acciones requeridas para llevar a cabo el <u>proceso de digitación de los Acuerdos Distritales expedidos desde el año 1954 por el Concejo de Bogotá D.C.</u>, y con los cuales contribuye al proceso de modernización de la gestión institucional de la entidad, generando facilidad para el acceso a la información, que se produce en el marco de su misionalidad, a los distintos usuarios de conformidad con su gestión normativa y de control político.</p> <p>En virtud de lo anterior, en el IV trimestre se reportó la digitalización de 727 acuerdos correspondientes a 4504 páginas del total de acuerdos por digitar programados para el periodo reportado.</p>

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA			VERSIÓN: 03
				VIGENCIA: 20-Dic-2019
				PÁGINA 19 DE 26
				<p>La Supervisión de los contratos mencionados está a cargo del Secretario General de la Corporación.</p>

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		CÓDIGO: EVI-FO-016	
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA		VERSIÓN: 03	
			VIGENCIA: 20-Dic-2019	
			PÁGINA 20 DE 26	
<p>Concejo visible, transparente, abierto, cercano y sintonizado con la ciudadanía</p>	<p>22- Dar trámite a los proyectos de acuerdo sobre modificaciones al reglamento interno del Concejo de Bogotá, radicados por los Honorables Concejales.</p>	<p>Número de proyectos de acuerdo tramitados</p>	<p>Meta anual 100%</p> <p>Cálculo OCI 100%</p>	<p><u>Producto entregable</u> Trámite del proyecto de acuerdo, de conformidad con el reglamento interno y el procedimiento</p> <p>En el seguimiento al plan de acción en el IV trimestre se reportó que se radicarón y distribuyeron a la comisión Segunda, los siguientes proyectos de acuerdo para modificar el reglamento interno.</p> <p>1, Proyecto de Acuerdo no. 438 de 2021: “Por el cual se modifica el reglamento interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital, Acuerdo 741 de 2019”.</p> <p>2. Proyecto de Acuerdo no. 465 de 2021: “Por medio del cual se modifica el Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo de Bogotá) para dar cumplimiento al Artículo 2do de la Ley 1981 de 2019”.</p> <p>3. Proyecto de Acuerdo no. 485 de 2021: “Por el cual se modifica el Acuerdo 741 de 2019 y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>La Comisión Segunda Permanente de Gobierno de conformidad con el reglamento interno realizó el trámite respectivo.</p> <p>Finalmente los proyectos fueron archivados por culminación del cuarto periodo de sesiones ordinarias de 2021, de conformidad con el reglamento interno.</p>

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 21 DE 26

Concejo visible, transparente, abierto, cercano y sintonizado con la ciudadanía	23- Desarrollar el 100% de las actividades previstas para la vigencia, para avanzar en el diseño y adopción del sistema de medición de la gestión del Concejo y de los Honorables Concejales de Bogotá	(Número de actividades ejecutadas / Número de actividades programadas) * 100	Meta anual 100% Cálculo OCI 0%	<u>Producto entregable</u> Sistema de medición de la gestión del Concejo y de los Concejales de Bogotá, con los avances programados para la vigencia Durante la vigencia 2021 no se reportó avance en el desarrollo de estas actividades por parte de la dependencia responsable
Concejo visible, transparente, abierto, cercano y sintonizado con la ciudadanía	24- Desarrollar el 100% de las actividades previstas para la vigencia, para coordinar la agenda de trabajo conjunto con los Concejos de la región	(Número de actividades ejecutadas / Número de actividades programadas) * 100	Meta anual 100% Cálculo OCI 0%	<u>Producto entregable</u> Agenda de trabajo conjunto con los Concejos de la región, con los avances programados para la vigencia Durante la vigencia 2021 no se reportó avance en el desarrollo de estas actividades por parte de la dependencia responsable
Concejo visible, transparente, abierto, cercano y sintonizado con la ciudadanía	25- Desarrollar el 100% de las actividades previstas para la vigencia, para realizar encuentros temáticos con los Concejos de la región	(Número de actividades ejecutadas / Número de actividades programadas) * 100	Meta anual 100% Cálculo OCI 0%	<u>Producto Entregable</u> Encuentros temáticos con los concejos de la región realizados, conforme a lo programado para la vigencia Durante la vigencia 2021 no se reportó avance en el desarrollo de estas actividades por parte de la dependencia responsable



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 22 DE 26

Concejo visible, transparente, abierto, cercano y sintonizado con la ciudadanía	29- Desarrollar el 100% de las actividades previstas para la vigencia, para diagnosticar los retos, las necesidades y oportunidades de mejora para una participación efectiva de la ciudadanía en la Corporación	(Número de actividades ejecutadas / Número de actividades programadas) * 100	Meta anual 100% Cálculo OCI 100%	En el IV trimestre del seguimiento al plan de acción se reportó que se realizó un diagnóstico sobre la participación evidenciada en las actividades del Demolab y se entrega como anexo a informe de empalme. Demolab remitió el informe final y anexó en dos tomos los aportes ciudadanos para la discusión del POT- en el desarrollo del mismo se evidencia los retos de la ciudad resaltando los artículos 2,3,4, objetivos de desarrollo sostenible y nueva agenda urbana. Se evidencia que la actividad se centró el tema POT, aunque la agenda estratégica contiene diferentes temas seleccionados por los ciudadanos en las actividades de participación que realizó Demolab
Concejo visible, transparente, abierto, cercano y sintonizado con la ciudadanía	30- Diseñar metodologías, espacios, herramientas u otras soluciones para la apertura y la participación	Número de metodologías, espacios, herramientas u otras soluciones, diseñadas y entregadas	Meta Anual 3 Cálculo OCI 3/3 100%	Durante la vigencia 2021, se realizan 3 metodologías para la participación ciudadana en el marco de la ruta POT. Se co-crea metodología de pensamiento sistemático inventivo con funcionario del área de control interno. Adicionalmente se crea metodología de acompañamiento para el toolkit de transversalización del enfoque de género.
Concejo visible, transparente, abierto, cercano y sintonizado con la ciudadanía	31- Diseñar, implementar y evaluar la estrategia "Concejo a casa"	Número de estrategias "Concejo a casa" diseñadas, implementadas y evaluadas	Meta Anual 1 Cálculo OCI 1/1 100%	En el III trimestre del seguimiento al plan de acción la dependencia responsable reportó que se diseñó e implementó la estrategia de "concejo a la casa" alrededor del POT en el marco de la ruta POT.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 23 DE 26

Concejo visible, transparente, abierto, cercano y sintonizado con la ciudadanía	32- Diseñar y desarrollar asamblea ciudadana	Número de asambleas ciudadanas desarrolladas	Meta Anual 1 Cálculo OCI 1/1 100%	En el IV trimestre de seguimiento al Plan de Acción se reportó que se realizó la Asamblea ciudadana en el marco de la estrategia "LaRutaPOT"
Concejo visible, transparente, abierto, cercano y sintonizado con la ciudadanía	44- Otorgar las órdenes al mérito y reconocimientos para destacar los aportes de personas naturales y jurídicas por su contribución al desarrollo de Bogotá.	Número de resoluciones de otorgamiento	Meta anual 17 Cálculo OCI 17/17 100%	Durante la vigencia 2021 se reportó trimestralmente por parte de la dependencia el cumplimiento de las metas. Se evidencia que se dio cumplimiento a la meta anual del 100% en la entrega de las ordenes al mérito que confiere el Concejo de Bogotá, D.C.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 24 DE 26

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

En el Plan de Acción 2021 publicado, los procesos misionales de Control Político y Gestión Normativa tuvieron asignadas 29 actividades bajo la responsabilidad de la Mesa Directiva, el programa Demolab, la Secretaría General y las comisiones permanentes. Realizada la evaluación por parte de la oficina de Control Interno se encontró que 20 actividades tienen un cumplimiento del 100% para la vigencia 2021, que corresponde al 69% de actividades ejecutadas. Y el 31% de las actividades están sin ejecutar, razón por la cual la Entidad no cuenta con los productos planteados en el plan de acción de la vigencia 2021, evidenciándose que se requiere fortalecer la ejecución de estas actividades para lograr las apuestas estratégicas, los objetivos estratégicos y las metas del cuatrienio 2020-2023.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 25 DE 26

ACTIVIDAD	PROGRAMADO				META ANUAL	EJECUCIÓN ANUAL	% EJECUCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO OCI	Responsable	proceso asociado
	I T	II T	III T	IV T						
1	0	3	3	3	12	12	100%	100%	junta de voceros y Presidenta	CP- GN
2	0	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaria General	GN
3	1	0	1	0	2	0	0%	0%	DemoLab - JV	CP- GN
4	1	1	1	1	4	7	100%	100%	MD- DemoLab	CP- GN
5	0	0	1	0	1	0	0%	0%	Presidenta-JV-OAP-SG	CP- GN
6	1	1	1	2	5	5	100%	100%	MD- DemoLab	CP- GN
7	0	0	0	1	1	0	100%	100%	MD-JV	GN
8	0	0	0	1	1	0	0%	0%	SG Y COMISIONES	GN
9	0	1	1	0	2	2	100%	100%	SG	GN
10	0	0	0	1	1	0	0%	0%	SG Y COMISIONES	GN
11	0	0	0	0	0	NA	NA	NA	NA	NA
12	0	0	0	1	1	1	100%	100%	SG Y COMISIONES	GN
13	0	0	0	1	1	1	100%	100%	SG	GN
14	0	0	0	1	1	1	100%	100%	COMISION PRIMERA	GN
15	0	100%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	MD SG Y COMISIONES	CP.
16	0	0	0	1	1	1	100%	100%	MD. DemoLab	CP Y GN
17	0	0,5	0,5	0	1	100%	100%	0%	MD	CP- GN
18	0	0	0	1	1	0	0%	0%	SG Y COMISIONES	CP- GN
19	0	1	0	2	3	3	100%	100%	JV-SG-COMISIONES	CP-GN
20	0	0	0	100%	100%	100%	100%	100%	SG	CP-GN
22	0	0	0	1	1	1	100%	100%	SG-COMISIONES	GN
23	0	0	0	100%	100%	0	0%	0%	MD-JV-SG	CP-GN
24	0	0	0	100%	100%	0	0%	0%	MD-JV-SG	CP-GN
25	0	0	0	100%	100%	0	0%	0%	MD-JV-SG	CP-GN
29	0	0	0	100%	100%	75%	75%	75%	MD- DemoLab	CP-GN
30	0	0	0	3	3	3	100%	100%	MD- DemoLab	CP-GN
31	0	0	1	0	1	1	100%	100%	MD- DemoLab	CP-GN
32	0	0	0	1	1	1	100%	100%	MD- DemoLab	CP-GN
44	2	4	7	4	17	17	100%	100%	SG	GN
							Promedio	69%		

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 26 DE 26

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

1. Priorizar la aprobación de la agenda estratégica en la junta de voceros, de conformidad con lo establecido en el reglamento interno, artículos 8, 20 y 22, con el propósito de lograr el objetivo estratégico: **Profundizar la incidencia de la participación ciudadana en el Control Político y la Gestión Normativa institucional** planteado en el Plan Cuatrienal, toda vez que afecta el cumplimiento de otras actividades entrelazadas con este objetivo (actividades 5, 8)
2. Socializar la información, resultado de la labor de DemoLab a los honorables concejales con el fin de dar cumplimiento a actividades programadas en el Plan de Acción Anual **(7-Tramitar al menos un proyecto de acuerdo, originado en temas priorizados por la ciudadanía y las partes interesadas, radicados por los Honorables Concejales)**
3. Definir actividades viables para resaltar la labor que realiza el Concejo de Bogotá en la capacitación y participación a los Cabildantes estudiantiles de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 597 de 2015. Como se evidencia en la sesión del mes de septiembre, los cabildantes presentaron iniciativas, pero por la dinámica de la corporación en el último periodo de sesiones ordinarias correspondientes al mes de noviembre, los proyectos de acuerdo que presentaron los honorables concejales a iniciativa de las propuestas de los Cabildantes fueron archivados.
4. Elaborar la lista de las organizaciones civiles que se relacionan con el Concejo de Bogotá, D.C. de conformidad con las invitaciones realizadas por la Secretaría General, las Comisiones permanentes y los insumos reportados por DemoLab.
5. Definir actividades específicas para las metas propuestas, que permitan verificar el avance de las mismas, en razón a que en las actividades 23,24 y 25 del Plan de Acción son ambiguas al manifestar que se cumplirá el 100% de las actividades previstas, las cuales no se discriminan.
6. Publicar la información de DemoLab en la Red interna, intranet o página Web, para dar cumplimiento a la normativa vigente, para que esté a disposición del Concejo de Bogotá, D.C. y las partes interesadas.

9. FECHA:

Febrero 18 de 2022

10. FIRMA:



Ana María Bernal Cruz
Auditor



Gloria María Gómez Cardona
Jefe de Control Interno

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 1 DE 2

1. ENTIDAD: CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARÍA GENERAL- PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA		
3. OBJETIVO GENERAL: Transcribir las actas literales para conservar la reseña histórica en medio digital e impreso de los debates de la Gestión Normativa y el Control Político, para que sean publicadas en la red interna de la Corporación.			
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:			
<p>PUBLICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO, ACUERDOS, RESOLUCIONES DEL CONCEJO Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE EXPIDA LA CORPORACIÓN: Publicar los Proyectos de Acuerdo en primer y segundo debate, Fe de Erratas, Objeciones a los proyectos de acuerdo aprobados en segundo debate, Acuerdos sancionados por el Alcalde Mayor y Resoluciones, garantizando la socialización de la información producida en la Corporación.</p> <p>RELATORIA. Transcribir literalmente, corregir, armar e imprimir las actas a solicitud de un Concejal, del Secretario General o de autoridad competente, solicitado a través del Secretario General en ejercicio, garantizando la Conservación de la fidelidad de lo expresado y su contenido.</p> <p>SONIDO. Coordinar la logística necesaria para la grabación y cubrimiento del sonido de todas las sesiones que se lleven a cabo dentro y fuera del Concejo de Bogotá, D.C., garantizando la información audiovisual de las mismas con el propósito de permitir la transcripción respectiva.</p>			
5. Dimensión MIPG	5.1. Actividades	6. Medición de compromisos	
		6.1. Indicadores	6.2. Resultado %
			6.3. Análisis del resultado
Gestión con valores para resultados	21 Diseñar e implementar un sistema de relatoría actualizado y un modelo de gestión de contenidos e información, con base en el diagnóstico realizado en la vigencia 2020	(Número de actividades ejecutadas / Número de actividades programadas)*100	<p>Programado: 100%</p> <p>Ejecución : 30%</p> <p>30 % de cumplimiento Anual</p> <p>Meta Anual: 100% Ejecución Anual : 30 %</p> <p>Producto: Sistema de relatoría y modelo de gestión de contenidos e información, actualizados.</p> <p>El proceso envió copia de mail que dirige el Director Administrativo al Director Financiero en el mes de agosto en el que se hace solicitud de contratación para el Sistema de Relatoría; también se envía copia de la solicitud de contratación por \$444.117.027.</p> <p>Ya que a la fecha según el plan indicativo el logro que consolida esta actividad debía ejecutarse al 100%; y a la fecha no se ha realizado contratación; actividad planteada para el 2021; se evalúa el seguimiento de esta actividad como el 30%; puesto que no se limitaba a una solicitud de contratación, sino que trascendía al producto de contratar el diseño e implementación del sistema de relatoría.</p>
7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:			

¹ Seguimiento Plan de Acción 2021- Trimestre IV. www.concejobogota.gov.co Recuperado de. (<https://concejodebogota.gov.co/4-3-planeacion-institucional/cbogota/2021-03-03/104638.php>) [Enero 2022].



**CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.**

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 2 DE 2

El proceso de anales, publicaciones, relatoría y sonido tenía asignadas en el Plan de Acción 2021 vigente, 1 actividad la cual presentó un avance del 30% frente al proyectado del 100%. Esto se explica porque la evidencia que se adjunta y registra en el seguimiento es una solicitud de contratación; lo cual difiere del alcance de la actividad planteada para la vigencia que se refiere al diseño e implementación de un sistema de relatoría, por tanto no se puede cuantificar como el 100% la solicitud de contratación que no se reflejó la contratación del producto.

Se concluye que para el Proceso de anales, publicaciones, relatoría y sonido el cumplimiento de las actividades asignadas para la vigencia 2021 es del 30%. Así:

Act	Programado				Meta Anual	Ejecución Anual OCI	%Ejecución OCI	%Cumplimiento	%Ejecución Registrada OAP
	I T	2T	3T	4 T					
21	0	50%	0	50%	100%	30%	30%	30%	100%
						Sumatoria	30		100%
						Promedio	30,00%		100%

Frente a ello el informe de auditoría del proceso de anales, publicaciones, relatoría y sonido refiere la no ejecución total de los contratos No. 200418 y 200420 del 2020; por tanto no se dio cumplimiento a las actividades proyectadas en el 2020; las cuales eran la base para la actividad planteada en el 2021; se recomienda dar prioridad a este tema definiendo cuáles son las fases del proyecto y actividades a realizar durante las siguientes vigencia, ya que para la vigencia 2021 sé previo el diseño y la implementación; por tanto no se observa avance en el logro del cuatrienio. El cual según el plan indicativo debía ejecutarse al 75% al finalizar la vigencia 2021.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se deben reevaluar la cuantificación de metas del plan indicativo y la concordancia del alcance de la actividad planteada para la vigencia frente a lo reportado; también se observa que la meta del cuatrienio era compartida entre la Secretaría General y la Dirección Administrativa y a la fecha no se formuló ninguna actividad responsabilidad de esta última.

9. FECHA: 18 de Febrero 2022

10. FIRMA

Ginna del Pilar Rozo
Auditor

Gloria María Gómez Cardona
Jefe de Control Interno

Escriba el texto aquí

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 1 DE 4

1. ENTIDAD: CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN JURÍDICA - ATENCIÓN AL CIUDADANO
-------------------------------------	---

3. OBJETIVO GENERAL: Realizar el trámite y el respectivo seguimiento de las peticiones, quejas, reclamos, consultas, sugerencias y denuncias, de forma oportuna, ágil y precisa que permita dar respuesta a los requerimientos de los peticionarios mejorando la percepción de buena atención y satisfacción de los ciudadanos sin discriminación alguna

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Desarrollar el trámite y seguimiento oportuno a las peticiones, quejas reclamos y/o sugerencias recibidas en la Corporación que permitan brindar una adecuada atención a la ciudadanía a la luz de la normatividad vigente, estableciendo y unificando los lineamientos en materia de servicio a la ciudadanía.

DEFENSOR DEL CIUDADANO: Establecer las actividades para el seguimiento de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o felicitaciones del Concejo de Bogotá, D.C., registradas en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones “Bogotá Te Escucha” y garantizar la respuesta oportuna, conforme a los lineamientos en materia de servicio a la ciudadanía y la implementación de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía.

5. Dimensión MIPG	5.1. Actividades	6. Medición de compromisos		
		6.1. Indicadores	6.2. Resultado %	6.3. Análisis del resultado
Gestión con Valores para resultados	33 Realizar espacios para la participación ciudadana ajustados a la nueva realidad	Número de espacios realizados	Programado: 2 Ejecutado: 2 100% de Cumplimiento Anual	Meta Anual: 2 Producto: Espacios de participación ciudadana realizados Seguimiento: La Corporación desarrolló el espacio para la participación ciudadana denominado Concejo a la Calle en la Plaza de Bolívar y en el Portal de las Américas. Actividades que se llevaron a cabo el 9 y el 25 de mayo de 2021, respectivamente. En estas actividades se aplicaron cuestionarios con fichas técnicas y a través de las redes sociales se diligenció el Formulario de Sistematización. Además, en el cuarto trimestre se adelantaron cabildos abiertos sobre el POT, los cuales se realizaron el 2 de octubre en el Teatro Servitá, el 4 de octubre en el IDR, el 5 de octubre en el Teatro Ensueño de Ciudad Bolívar, el 7 de octubre en el Teatro Villa Mayor, el 12, 13 y 19 de octubre en el Palacio de los Deportes. Reuniones donde se aplicaron Encuestas de Percepción Ciudadana. En conclusión, esta actividad se cumplió de acuerdo con lo programado (2) y presenta un avance del 100%.
Gestión con Valores para resultados	34 Revisar la caracterización de partes interesadas estableciendo las necesidades de los grupos de valor en materia de información y actualizar en caso de ser necesario.	Número de documentos revisado o actas de revisión de documentos realizados	Programado: 1 Ejecutado: 1 90% de Cumplimiento Anual	Meta Anual: 1 Producto: Documento actualizado de caracterización de partes interesadas o acta de revisión Seguimiento: El Proceso de Atención al Ciudadano reportó como seguimiento del tercer trimestre “Mediante reunión el día 17 de julio del equipo técnico se determinó el mantener el objetivo y las variables de la actual caracterización y solo actualizar el

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 2 DE 4

				<p><i>contenido de ellas, de las cuales ya se actualizaron las de carácter externo y las de carácter interno están en proceso de actualización".</i></p> <p>Sn embargo, de acuerdo con lo reportado el contenido de las variables de carácter interno están en proceso de ajuste. Es decir, no se ha culminado la actualización de la caracterización de las partes interesadas.</p> <p>En conclusión, esta actividad presenta un avance del 90% en el año 2021.</p>
Gestión con Valores para resultados	36 Identificar y definir los espacios de participación ciudadana, presenciales y virtuales, que se emplearán en el Concejo de Bogotá y los grupos de interés (incluye instancias legalmente conformadas) que se involucrarán en su desarrollo.	Número de documentos con la identificación de los espacios de participación ciudadana elaborados	Programado: 1 Ejecutado: 1 100% de Cumplimiento Anual	Meta Anual: 1 Producto: Documento con la identificación de los espacios de participación ciudadana elaborado Seguimiento: En el documento de Planeación Estratégica elaborado por DemoLab se presenta en la Línea de participación, incidencia y apertura, los espacios de participación ciudadana para la vigencia 2021, así: - Concejo a la Calle: - Concejo a la Casa: - Asamblea Ciudadana Itinerante de Bogotá: - Propuestas Ciudadanas (plataforma) - Agendas ciudadanas (plataforma) - Rendición de cuentas Esta actividad se cumplió de acuerdo con lo programado (1) y señala un avance del 100% en la vigencia 2021.
Gestión con Valores para resultados	37 Elaborar y divulgar el cronograma que identifica y define los espacios de participación ciudadana, presenciales y virtuales, que se emplearán y los grupos de interés (incluye instancias legalmente conformadas) que se involucrarán en su desarrollo.	Número de cronogramas elaborados	Programado: 1 Ejecutado: 1 90% de Cumplimiento Anual	Meta Anual: 1 Producto: Cronograma elaborado Seguimiento: El Proceso de Atención al Ciudadano aportó el cronograma donde están programados los espacios de participación ciudadana para la vigencia 2021, el cual hace parte del documento Planeación Estratégica elaborado por DemoLab. Sin embargo, el cronograma no está publicado en la sesión "Participa" del link de Transparencia y Acceso de la Información Pública ni tampoco en la red interna. Por lo tanto, no se evidencia su divulgación.
Gestión con valores para resultados	52. Diseñar protocolo de atención al ciudadano a través de redes sociales	Protocolo de atención a través de redes sociales, diseñado y aprobado	Programado: 1 Ejecutado: 1 100% de Cumplimiento Anual	Meta Anual: 1 Producto: 1 protocolo de atención a través de redes sociales Seguimiento: Se verificó que el 27 de diciembre de 2021 el Director Jurídico remitió el Protocolo de Atención al Ciudadano a través de Redes Sociales debidamente firmado por él a la Oficina Asesora de Planeación (OAP) para su revisión.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 3 DE 4

				<p>El 3 de enero la OAP respondió por medio de correo a la Dirección Jurídica solicitando ajustes al protocolo.</p> <p>El 31 de enero la Oficina de Atención al Ciudadano le envió el protocolo ajustado de acuerdo con sus recomendaciones a la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>Esta actividad se cumplió de acuerdo con lo programado (1) y presenta un avance del 100% en la vigencia 2021.</p>
Gestión con valores para resultados	53 Revisar y actualizar Carta de trato digno al ciudadano	Documento Carta trato digno al ciudadano, actualizado	Programado: 1 Ejecutado: 1 100% de Cumplimiento Anual	<p>Meta Anual: 1 Producto: 1 Documento Carta trato digno al ciudadano, actualizado</p> <p>Seguimiento: Se verificó que la Carta de Trato Digno al Ciudadano fue actualizada y se encuentra publicada en la Carpeta Interna JURÍDICA_ACIUDADANO.</p> <p>Esta actividad se cumplió de acuerdo con lo programado (1) y presenta un avance del 100% en la vigencia 2021.</p>
Gestión con valores para resultados	54 Gestionar las adecuaciones exigidas para garantizar la accesibilidad a la Corporación de los ciudadanos, identificadas en el informe de la Veeduría de Bogotá	Adecuaciones gestionadas	Programado: 4 Ejecutado: 0 80% de Cumplimiento Anual	<p>Meta Anual: 4 Producto: 4 adecuaciones gestionadas</p> <p>Seguimiento: El proceso de Atención al Ciudadano reportó que ha gestionado las adecuaciones de la construcción de la rampa, la adecuación de la Oficina de Atención al Ciudadano para el ingreso de sillas de ruedas, se modificaron los muebles de la Oficina pero presentan inconvenientes en su tamaño. Sin embargo, está pendiente la señalización en Braille y la adquisición de un computador que puedan utilizar las personas invidentes.</p> <p>Por lo tanto, esta actividad se cumplió parcialmente y presenta un avance de 80% en la vigencia 2021.</p>
Gestión con valores para resultados	55 Capacitar a los servidores de atención al ciudadano en cultura de servicio al ciudadano y en el fortalecimiento de competencias para el desarrollo de la labor de servicio, correspondiente al componente 4 del PAAC: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	(Número de funcionarios de atención al ciudadano capacitados/ Número de funcionarios asignados a atención al ciudadano)*100	Programado: 100% Ejecutado: 100% 100% de Cumplimiento Anual	<p>Meta Anual: 100% Producto: 100% de los funcionarios de atención al ciudadano capacitados en la cultura del servicio al ciudadano</p> <p>Seguimiento: El equipo de Atención al Ciudadano participó en la capacitación dictada por la Veeduría Distrital el 9 de diciembre de 2021 sobre los nodos de participación, ofrecidos por la Veeduría Distrital, como buenas prácticas en materia del servicio al ciudadano, validación accesibilidad página web, lenguaje claro, entre otros temas.</p> <p>Esta actividad se cumplió de acuerdo con lo programado (100%) y señala un avance del 100% en la vigencia 2021.</p>



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 4 DE 4

<p>Gestión con valores para resultados</p>	<p>56 Rendir Informe semestral de seguimiento a la calidad y oportunidad de las respuestas a las PQRS, validando la atención</p>	<p>Numero de Informes realizados/ Numero de informes programados</p>	<p>Programado: 2 Ejecutado: 2 90% de Cumplimiento Anual</p>	<p>Meta Anual: 2 Producto: Informe semestral de seguimiento PQRS Seguimiento: Se verificó que el Informe Semestral de Gestión Defensor de la Ciudadanía correspondiente al período enero 1 a junio 30 de 2021 presentó en el numeral 5, lo relativo a la calidad y oportunidad de las respuestas a las peticiones de la Corporación y fue elaborado el 21 de julio de 2021. En el Informe Semestral de Gestión Defensor de la Ciudadanía correspondiente al período julio 1 a diciembre 31 de 2021, fue elaborado el 14 de febrero de 2022. En conclusión, esta actividad se cumplió, pero presentó demora en su elaboración y divulgación, por ende, su avance anual se calificó con 90%.</p>
<p>7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: El Proceso de Atención al Ciudadano presenta nueve (9) actividades en el Plan de Acción del año 2021, de las cuales se destaca que las identificadas con los números 34, 36, 37, 52, 53, 54 y 55 se programaron para ejecutarse en un solo trimestre. Además, las actividades 52 y 53 corresponden a las incorporadas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. También, se resalta que las actividades 33, 36, 53 y 55 cumplieron su ejecución en el 100% y las actividades 34, 37, 52 y 56 alcanzaron una calificación del 90% para la vigencia 2021. Respecto a la actividad 54 se ejecutó en forma parcial y se le determinó un cumplimiento del 80% en el año 2021, porque está pendiente la señalización en Braille y la adquisición de un computador que puedan utilizar las personas invidentes. Se concluye que el Proceso de Atención al Ciudadano en la vigencia 2021 cumplió con el 94.4% de la ejecución de las actividades programadas.</p>				
<p>8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: Se recomienda que el cronograma de actividades de participación ciudadana sea divulgado en la red interna de la Corporación. Se recomienda que el Proceso de Atención al Ciudadano formalice de acuerdo con el procedimiento de Control de Documentos el Protocolo de Atención al Ciudadano a través de Redes Sociales. Se recomienda que el Proceso de Atención al Ciudadano culmine con la implementación de las recomendaciones efectuadas por la Veeduría Distrital para garantizar la accesibilidad a la Corporación de los ciudadanos. Se recomienda al Defensor del Ciudadano elaborar y publicar en la red interna el Informe semestral de seguimiento a la calidad y oportunidad de las respuestas a las PQRS.</p>				
<p>9. FECHA: 18 de febrero 2022</p>				
<p>10. FIRMA</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-start;"> <div data-bbox="162 1606 581 1705"> <p>Nidia Cano Sánchez NIDIA CANO SÁNCHEZ Auditor</p> </div> <div data-bbox="844 1585 1203 1705">  GLORIA MARÍA GÓMEZ CARDONA Jefe de Control Interno</div> </div>				

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 1 DE 9

1. ENTIDAD: CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - TALENTO HUMANO
<p>3. OBJETIVO GENERAL: Administrar y promover el talento humano del Concejo de Bogotá a partir de las necesidades de la Corporación, realizando los procesos de ingreso, permanencia y retiro de los funcionarios y contratistas; proporcionando condiciones para el desarrollo de competencias, habilidades, aptitudes y mejoramiento de las condiciones de trabajo con la finalidad de tener una planta de personal calificada, garantizando la calidad en la prestación de los servicios y el desempeño de la Entidad, dentro del marco de la normatividad legal vigente.</p>	
<p>4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS. Formular e implementar el Plan Institucional de Capacitación – PIC para los funcionarios del Concejo de Bogotá, D.C. basado entre otras en el análisis de un diagnóstico de necesidades y las evaluaciones anteriores del PIC, que responda a las necesidades de las diferentes áreas de la Corporación, a los objetivos del Plan Cuatrienal y a los objetivos Misionales.</p> <p>PROCEDIMIENTO PLAN DE BIENESTAR. Formular e implementar el Plan de Bienestar enmarcado dentro de la protección y la calidad de vida laboral para los funcionarios del Concejo de Bogotá, D.C., basado en el diseño de un estudio-diagnóstico que nos muestre las necesidades de los funcionarios; con el fin de promover una atención integral y propiciar su desempeño productivo, que responda a las necesidades de los mismos.</p> <p>PROCEDIMIENTO AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. Realizar el trámite de afiliación al Sistema de Seguridad Social de todos los funcionarios del Concejo de Bogotá, a las entidades correspondientes, en cumplimiento de la normatividad vigente.</p> <p>PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL. Evaluar a los funcionarios en Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba su desempeño laboral, mediante el aplicativo para la Evaluación del Desempeño “EDL-APP” de la Comisión Nacional del Servicio Civil, dentro del marco de sus funciones, responsabilidades y su aporte para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</p> <p>PROCEDIMIENTO CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE PERSONAL. Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en la conformación de la Comisión de Personal, en procura de la participación de los funcionarios en las decisiones que los afectan, así como la vigilancia y el respeto por las normas y los derechos de Carrera Administrativa.</p> <p>PROCEDIMIENTO DE VINCULACIÓN, DESVINCULACIÓN Y LICENCIAS ORDINARIAS. Definir los lineamientos bajo los cuales se realizan, revisan y aprueben los actos administrativos, relacionados con la vinculación, desvinculación y licencias no remuneradas.</p> <p>COMPETENCIA, FORMACIÓN, TOMA DE CONCIENCIA, COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA. Establecer mecanismos que permitan Identificar, comunicar, participar y atender las consultas que del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y Sistema de Gestión Ambiental que requieran los servidores públicos, contratistas, visitantes ; así como actividades que desarrollen competencias, formación y toma de conciencia.</p> <p>CONTROL OPERACIONAL. Establecer las medidas tendientes a prevenir y mitigar los daños que puedan producir las actividades consideradas de alto riesgo, permitiendo salvaguardar la seguridad y la salud en el trabajo de los funcionarios, contratistas, visitantes, así como los efectos adversos que se puedan presentar en el ambiente y dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, artículos 2.2.4.6.23, 24 y 26. Decreto 1072 de 2015, artículos 2.2.4.6.23, 24 y 26.</p> <p>IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS. Identificar los riesgos a los que están laboralmente expuestos los funcionarios,, contratistas y visitantes de la Corporación, evaluando y administrando las condiciones de riesgo asociados a las actividades dentro de la entidad con el fin de implementar practicas seguras para preservar, promover y mantener el bienestar integral, dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, en su artículo 2.2.4.6.15.</p> <p>PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS. Implementar las acciones necesarias que prevengan y controlen las amenazas en materia de emergencias priorizadas y no priorizadas, previniendo y reduciendo los impactos negativos que de estas se deriven.</p> <p>PROCEDIMIENTO DE REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO. Identificar y analizar las causas de los accidentes e incidentes de trabajo, y terceros y así prevenir la ocurrencia de nuevos eventos, aplicando acciones correctivas y preventivas que permitan el control, disminución o eliminación de los factores de riesgo que los ocasionaron.</p> <p>PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN HISTORIAS LABORALES. Administrar el archivo de las historias laborales, garantizando su disponibilidad, seguridad, oportunidad de consulta y respuesta en caso que sea requerido por funcionarios, exfuncionarios y/o entidades solicitantes.</p> <p>INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN. Facilitar y a fortalecer la integración de los servidores públicos a la cultura organizacional del Concejo de Bogotá, D.C. suministrándole la información necesaria para el mayor conocimiento de la función pública y de la corporación estimulando el aprendizaje y el desarrollo individual y organizacional.</p> <p>ATENCIÓN A VISITANTES. Llevar el registro y control de ingreso y egreso de visitantes al Concejo de Bogotá, D.C. incluyendo la población infantil.</p> <p>GESTIÓN DEL CAMBIO PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO. Establecer lineamientos para la implementación de los cambios que puedan afectar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST- de alto impacto en el Concejo de Bogotá, D.C., teniendo en cuenta las políticas institucionales apropiadas para coordinar las actividades, evaluar y controlar de forma planificada los cambios internos y externos para mitigar los efectos generados en busca de un ambiente de trabajo seguro y saludable en las dos sedes de la Corporación.</p> <p>PRIMA TÉCNICA. Definir las actividades para reconocer o reajustar la Prima Técnica a los (las) funcionarios(as) que desempeñen cargos de los niveles Directivo, Asesor y Profesional del Concejo de Bogotá, D.C.</p>	

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 2 DE 9

INGRESO Y/O ACTUALIZACIÓN DE LA HOJA DE VIDA Y BIENES Y RENTAS. Lograr que todos los funcionarios de la Planta Administrativa, de las Unidades de Apoyo Normativo UAN, así como los Contratistas, cumplan con la obligación de registrar y mantener actualizada la hoja de vida y el formato de Bienes y Rentas en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP, con sus respectivos soportes.

VACACIONES. Definir los lineamientos bajo los cuales se realizan, revisan y aprueben los Actos Administrativos, relacionados con las novedades de vacaciones.

PRÁCTICAS PROFESIONALES. Gestionar las prácticas laborales de los estudiantes de las diferentes Instituciones de Educación Superior, que hayan sido seleccionados a través del sistema de Información del Servicio Público de Empleo o el que haga sus veces en el Distrito capital, de forma oportuna y pertinente, atendiendo las necesidades de la Corporación y cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios como apoyo a la cooperación técnica y académica y aportando a su desarrollo profesional y laboral.

TRASLADOS Y/O REUBICACIÓN DE FUNCIONARIOS. Realizar los trámites para reubicar los cargos y traslados de los funcionarios, en las diferentes dependencias que conforman la estructura administrativa del Concejo de Bogotá, D.C.

CONDICIONES DE SALUD. Identificar las condiciones de salud de los trabajadores (servidores y contratistas), con el fin de prevenir la aparición de enfermedades de origen laboral y evitar la exacerbación de las enfermedades comunes, de acuerdo con las normas legales vigentes.

PROVISIÓN DE EMPLEOS MEDIANTE ENCARGO Y/O NOMBRAMIENTO PROVISIONAL. Establecer los lineamientos para la provisión de las vacantes que se presenten en la Entidad, a través de la modalidad del Encargo o nombramiento provisional, mientras la Comisión Nacional del Servicio Civil los provee de manera definitiva

USO SALA AMIGA DE LA FAMILIA LACTANTE LABORAL. Orientar la operación de la Sala Amiga de la Familia Lactante Laboral-S AFL-L, con el fin de garantizar el derecho de las mujeres al amamantamiento y el derecho de las niñas y niños a la alimentación infantil saludable.

INVESTIGACIÓN ENFERMEDAD LABORAL. Establecer las causas básicas de las enfermedades laborales, para identificar los factores de riesgo y las condiciones de peligrosidad que se presentan de manera repetitiva y así prevenirlos para disminuir los índices de enfermedad en el Concejo de Bogotá.

RECONOCIMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS, RECARGOS NOCTURNOS Y DESCANSO COMPENSATORIO. Definir los lineamientos bajo los cuales se revisarán y aprobarán las horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos y descanso compensatorio al personal del Concejo de Bogotá, con el fin de garantizar el pago oportuno.

5. Dimensión MIPG	5.1. Actividades	6. Medición de compromisos		
		6.1. Indicadores	6.2. Resultado %	6.3. Análisis del resultado
Gestión del Conocimiento y la Innovación	26. Actualización de Kit de innovación del Concejo Apropiación del Kit de innovación del Concejo (2 al año)	Número de kits actualizados	% de cumplimiento del año: 0%	Meta Anual: 1 No se recibió reporte de avance.
Gestión del Conocimiento y la Innovación	27. Realizar jornadas de capacitación, socialización y/o sensibilización en Gestión del conocimiento y la innovación, en el marco del Plan Institucional de Capacitación.	Número de jornadas de capacitación realizadas	% de cumplimiento del año: 100%	Meta Anual: 2 Link de capacitación de innovación: https://drive.google.com/drive/folders/1hpE-e1rOyTp6dxxduUICxlewOmqv_S9P?usp=sharing Link de relatorías de jornadas de taller: https://docs.google.com/document/d/1o1CLXoVCi3jtZleoiuv5uJWKMVSiSePS/edit?usp=sharing&oid=106262516124257332676&rtpof=true&sd=true https://docs.google.com/document/d/1-gSpEY0x8Kyu5Lr3MjymzMKfuukLwEx6/edit?usp=sharing&oid=106262516124257332676&rtpof=true&sd=true .
Gestión del Conocimiento y la Innovación	28. Desarrollar el 100% de las actividades previstas para la vigencia, para consolidar el	(Número de actividades ejecutadas / Número de actividades programadas) * 100	% de cumplimiento del año: 100%	Meta Anual: 100% En el semillero, se realizó una revisión de la literatura nacional e internacional, se realizó un mapeo de los principales centro de pensamiento

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 3 DE 9

	Semillero de innovación del Concejo de Bogotá			<p>similares a nivel institucional público e universidades, se gestionaron 3 cartas para hacer visitas con centros de pensamiento y hacer entrevistas semiestructuradas, las cuales se dejaron proyectadas y con la carta de autorización de uso de la información y se agendaron citas con los aliados para los aportes pertinentes para la creación del centro de pensamiento.</p> <p>Link de avances y acercamientos con universidades: https://drive.google.com/drive/folders/1qn3Feozw11cOJwMZSbaT7maoHkN_fNBi?usp=sharing</p>
Gestión con Valores para resultados	35. Gestionar capacitación o sensibilización dirigida a los servidores del Equipo Técnico que lidera el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de participación ciudadana del Concejo de Bogotá en temáticas de participación ciudadana.	Número de capacitaciones o sensibilizaciones realizadas	% de cumplimiento del año: 100%	<p>Meta Anual: 1</p> <p>En el tercer trimestre se efectuó un taller denominado "Participación ciudadana, control social y rendición de cuentas" desarrollado en los meses de junio y julio 2021.</p>
Gestión con valores para resultados	57. Estructurar una propuesta definitiva para la modificación del modelo organizacional del Concejo de Bogotá, D.C., con base en el diagnóstico y estudio técnico correspondiente y adelantar los trámites correspondientes para determinar su viabilidad.	Propuesta de modificación del modelo organizacional consolidada.	% de cumplimiento del año: 60%	<p>Meta Anual:1</p> <p>Se adelantaron mesas de trabajo para la modificación del Modelo Organizacional de la Corporación los días 07 y 24 de mayo, 11 de junio, 04 de agosto, 20 de agosto y 13 septiembre, se encuentra en etapa de validación y posteriormente socialización de la propuesta de reorganización.</p>
Talento Humano	79. Mantener actualizada la información relativa a la creación, modificaciones, organización o distribución de la planta de personal de la Corporación y las diferentes situaciones administrativas, accesible a los funcionarios.	(Nro. Actualizaciones ejecutadas/ Nro. Actualizaciones programadas) * 100	% de cumplimiento del año: 100%	<p>Meta Anual:: 4</p> <p>La carpeta de Carrera Administrativa se encuentra actualizada con la información de la planta a la fecha. En la Carpeta de Administrativa/Carrera Administrativa/Planta de Personal, se dispone de la información publicada.</p> <p>La información de la planta se actualiza permanentemente de acuerdo con los cambios presentados e igualmente se actualiza el Aplicativo "SIDEAP" y el Aplicativo "EDL-APP" relacionado con los movimientos de personal y la Evaluación del Desempeño.</p>
Talento Humano	80. Actualizar la Caracterización de los servidores públicos de la Corporación.	Nro. Documento de caracterización actualizado	% de cumplimiento del año: 100%	<p>Meta Anual:1</p> <p>La caracterización de servidores públicos se actualiza permanentemente y se rinde el informe ante el Equipo Técnico de Talento Humano en las reuniones mensuales que se presentan. En la Carpeta de Administrativa/Carrera Administrativa/Planta de Personal, se encuentra la información publicada.</p>



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 4 DE 9

Talento Humano	81. Consolidar una herramienta digital con la información de la planta de personal y sus situaciones administrativas, que permita generar reportes y conocer el estado en tiempo real.	Nro. Herramienta actualizada	% de cumplimiento del año: 100%	Meta Anual:1 En la Dirección administrativa, en el subproceso de Carrera Administrativa, se encuentra la información en las bases de datos, relacionada con la planta de personal y las situaciones administrativas que se generan, igualmente se actualiza en tiempo real cada vez que se producen cambios e igualmente se cuenta con las herramientas SIDEAP, SIMO y EDL-APP, las cuales se retroalimentan con los diferentes actos administrativos que se presentan.
Talento Humano	82. Recopilar la información proveniente de los diferentes diagnósticos, que permita tener una visión global de las necesidades que deben ser cubiertas en la gestión del Talento Humano	Nro. Documento consolidado	% de cumplimiento del año: 40%	Meta Anual: 1 Se reporta diligenciamiento los diagnósticos de necesidades de bienestar y capacitación.
Talento Humano	83. Efectuar inducción a los servidores públicos que se vinculen a la Corporación	(Nro. de jornadas de inducción realizadas / Nro. de jornadas de inducción programadas)*100	% de cumplimiento del año: 100%	Meta Anual: 11 La plataforma implementada para realizar la inducción esta habilitada desde el mes de abril de 2021. Para los meses de julio, agosto y septiembre se han desarrollado las sesiones en la plataforma, a través del Link: https://classroom.google.com/c/MTQ2ODkxODc4ODc0?cjc=a4abfgb .
Talento Humano	84. Efectuar reintucción a los servidores públicos vinculados a la Corporación	(Nro. de jornadas de reintucción realizadas / Nro. de jornadas de reintucción programadas)*100	% de cumplimiento del año: 0%	Meta Anual:2 El equipo de posesiones está a la espera de que se faciliten las credenciales esto es, cuenta de usuario y contraseña del rol de administrador de la plataforma virtual aprobada en el año 2019 por el Comité de Incentivos y cuyo propósito era apoyar el programa de reintucción para los funcionarios de la Corporación. Lo anterior con el objeto de crear y alimentar el aula virtual que permita realizar la reintucción de los funcionarios del Concejo de Bogotá D.C.
Talento Humano	85. Capacitar a los jefes de dependencia en la metodología de evaluación del desempeño de los servidores de carrera administrativa, incluyendo los planes de mejoramiento individual.	Nro. Jornadas de capacitación	% de cumplimiento del año: 100%	Meta Anual:1 La capacitación programada para los jefes de dependencias se realizó virtualmente el 16 de julio de 2021.
Talento Humano	86. Consolidar los resultados de la evaluación del desempeño de los servidores de carrera de la Corporación, como insumo para la	Numero de informes	% de cumplimiento del año: 100%	Meta Anual:1 El informe de la Evaluación Anual del Desempeño fue remitido al área de bienestar y capacitación y sirvió de insumo para la entrega de incentivos y los programas de capacitación e igualmente se encuentra publicada en la red de



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 5 DE 9

	construcción del Plan Institucional de Capacitación.			Administrativa, denominada Carrera Administrativa/Evaluación del Desempeño.
Talento Humano	87 Diseñar y levantar línea base de los indicadores para medir los movimientos de personal (rotación, movilidad, ausentismo)	Nro. Indicadores aplicados	% de cumplimiento del año: 100%	Meta Anual: 3 Los indicadores fueron medidos en los términos establecidos y se presentó el informe al Equipo Técnico de Talento Humano; así mismo desde la vigencia 2020, se generó una línea de base que nos permite medir los movimientos de personal, rotación y movilidad del personal; el ausentismo se registra desde el Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el Trabajo.
Talento Humano	88. Presentar un informe a la alta dirección de los resultados de la evaluación de los acuerdos de gestión de los gerentes públicos.	Nro. Informes presentados	% de cumplimiento del año: 100%	Meta Anual:1 Se presentó el informe a la alta dirección de los resultados de la evaluación de los acuerdos de gestión de los gerentes públicos y se publicaron en el botón de transparencia.
Talento Humano	89. Implementar el programa de bilingüismo del Departamento Administrativo de la Función Pública	Programa de Bilingüismo ejecutado	% de cumplimiento del año: 100%	Meta Anual:1 Se está culminando la etapa IV del programa de Bilingüismo, esperando informe por parte del SENA, de cuántos servidores se capacitaron. Está próxima a iniciar la etapa V del programa que es la última de éste año y se conocerán los servidores que culminaron exitosamente sus cursos, obteniendo la certificación.
Talento Humano	90. Diseñar una estrategia de preparación para el retiro por pensión	No. Actividades desarrolladas	% de cumplimiento del año: 100%	Meta Anual:1 Se desarrollaron los programas de talleres para los funcionarios en edad de retiro, en los cuales se contó con asesoría jurídica y motivación al cambio. Se reporta una participación de 66 funcionarios.
Talento Humano	91. Realizar sesiones mensuales de la Comisión de Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos laborales suscritos entre la Mesa Directiva y las organizaciones sindicales.	Número de sesiones de seguimiento realizadas	% de cumplimiento del año: 0%	Meta Anual:11 Se proyectó la resolución para la creación del Equipo Técnico de seguimiento de acuerdos laborales la cual está en proceso de firma. Por lo cual, no se han efectuado sesiones de seguimiento a los acuerdos laborales.
Talento Humano	92. Formular y publicar el Plan anual de Vacantes de la Corporación para la vigencia	Nro. Planes formulados y publicados	% de cumplimiento del año: 100%	Meta Anual: 1 El Plan Anual de vacantes fue actualizado y aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño e igualmente se encuentra publicado en la red de Planeación.
Talento Humano	93. Proveer los cargos que se encuentran vacantes en la Corporación, mediante los mecanismos y el nivel de prioridad establecidos	(Nro. De vacantes provistas de acuerdo con la priorización del plan anual de vacantes/ nro. total de vacantes de la Corporación)*100	% de cumplimiento del año: 100%	Meta Anual:100% La provisión de los cargos se realizó de acuerdo con los términos establecidos en el Plan Anual de vacantes. La provisión de las vacantes de los empleos de Carrera Administrativa se realizó efectivamente a través de 3 convocatorias



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 6 DE 9

	en el Plan Anual de Vacantes			internas y una externa por parte de la CNSC, en la vigencia 2021.
Talento Humano	94. Formular y publicar el Plan de Previsión de Recursos Humanos de la Corporación para la vigencia	Nro. Planes formulados y publicados	% de cumplimiento del año: 100%.	Meta Anual: 1 El Plan de Previsión de Recursos Humanos fue actualizado y aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño e igualmente se encuentra publicado en la red de Planeación.
Talento Humano	95. Ejecutar el Plan de Previsión de Recursos Humanos de la Corporación para la vigencia	(Nro. Actividades ejecutadas/ Nro. Actividades programadas) * 100	% de cumplimiento del año: 100%	Meta Anual: 100% El Plan de Previsión de Recursos se ejecutó de acuerdo con los términos establecidos para la provisión de los empleos de la Planta Administrativa del Concejo de Bogotá, D.C.
Talento Humano	96. Formular y publicar el Plan Institucional de Gestión de Integridad de la Corporación	Nro. Planes formulados y publicados	% de cumplimiento del año: 100%	Meta Anual: 1 El Plan Institucional de Gestión de Integridad, se encuentra publicado en la red interna, carpeta de la Dirección Administrativa.
Talento Humano	97. Ejecutar el Plan Institucional de Gestión de Integridad de la Corporación para la vigencia	(Nro. Actividades ejecutadas/ Nro. Actividades programadas) * 100	% de cumplimiento del año: 100%	Meta Anual: 100% El informe de la ejecución de actividades se encuentra publicado en la red interna administrativa-integridad-Integridad 2021- Reuniones equipos Gestores de Integridad.
Talento Humano	98. Formular y publicar el Plan Institucional de Capacitación - PIC, para los funcionarios del Concejo de Bogotá de conformidad con la normatividad vigente, las directrices y lineamientos impartidos por el DAFP y el DASCD.	Nro. De Planes formulados y publicados	% de cumplimiento del año: 100%	Meta Anual: 1 El PIC 2021, puede ser consultado en la siguiente ruta: ADMINISTRATIVA Q:\Bienestar Social, Incentivos y Capacitación\Capacitación\PIC 2021.
Talento Humano	99. Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Institucional de Capacitación - PIC, para los funcionarios del Concejo de Bogotá de conformidad con la normatividad vigente, las directrices y lineamientos impartidos por el DAFP y el DASCD.	(Nro. de capacitaciones ejecutadas del PIC / Nro. de capacitaciones programadas en el PIC para la vigencia)* 100	% de cumplimiento del año: 100%	Meta Anual: 100% Se desarrollaron la totalidad de capacitaciones programadas, de acuerdo a lo previsto en el cronograma. Soportes disponibles en la red carpeta ADMINISTRATIVA Q:\Bienestar Social, Incentivos y Capacitación\Capacitación\PIC 2021\ - Evaluaciones de Impacto.
Talento Humano	100. Incrementar en un 3% el nivel de satisfacción de los servidores públicos de la Corporación con las actividades de inducción, entrenamiento y	(Nro. Evaluaciones satisfactorias /Nro. de evaluaciones realizadas)*100	% de cumplimiento del año: 100%	Meta Anual: 3% Informe de Incremento de satisfacción de funcionarios, donde compara resultados del PIC 2019-2020 y el 2020-2021, donde concluyen el incremento considerable en el nivel de



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 7 DE 9

	capacitación en las que participa.			satisfacción respecto a las capacitaciones recibidas. Ver: Red\Administrativa\Bienestar Social, Incentivos y Capacitación\Capacitación.
Talento Humano	101. Realizar un piloto de la Metodología para evaluar la aplicación de lo aprendido por parte de los servidores que asisten a las capacitaciones durante la vigencia.	Nro. Prueba piloto aplicadas de la metodología de evaluación	% de cumplimiento del año: 0%	Meta Anual: 1 No fue posible aplicar la prueba piloto.
Talento Humano	102. Formular y publicar el Plan de Incentivos para los funcionarios del Concejo de Bogotá.	Nro. De Planes formulados y publicados	% de cumplimiento del año: 100%	Meta Anual: 1 Plan de Incentivos Institucionales formulado y publicado en la página web de la Corporación y la red interna tanto en la carpeta de Planeación como en la carpeta de Bienestar Social, Capacitación e Incentivos. Se puede consultar en la siguiente ruta: ADMINISTRATIVA \Bienestar Social, Incentivos y Capacitación \Incentivos\Vigencia 2021.
Talento Humano	103. Ejecutar el Plan de Incentivos para los funcionarios del Concejo de Bogotá	(Nro. De actividades ejecutadas /Nro. de actividades programadas en el plan)*100	% de cumplimiento del año: 100%	Meta Anual: 100% El Informe de ejecución del Plan de Incentivos, se observa en el numeral 7.4.5 del Informe de Gestión 2021 de la Corporación publicado en la página web. https://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20210312/asocfile/20210312131331/informe_de_gestion_ii_semestre_2021.pdf y en la red administrativa.
Talento Humano	104. Realizar el diagnóstico de necesidades de bienestar laboral, conforme a los lineamientos metodológicos aplicables	Nro. Diagnósticos presentados	% de cumplimiento del año: 100%	Meta Anual: 1 El diagnóstico de necesidades de bienestar laboral se realizó en el mes de septiembre y octubre con la participación 189 funcionarios, correspondiente al 30% de los funcionarios. Disponible en la red: Administrativa\Bienestar Social, Incentivos y Capacitación\Bienestar Social\ENCUESTAS NECESIDADES DE BIENESTAR.
Talento Humano	105. Formular y publicar el Plan de Bienestar para los funcionarios de la Corporación y sus familias, de conformidad con la normatividad vigente.	Nro. De Planes formulados y publicados	% de cumplimiento del año: 100%	Meta Anual: 1 El Plan de Bienestar se encuentra publicado en el portal web de la Corporación y en la carpeta Planeación de la Red Interna.
Talento Humano	106. Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Institucional de Bienestar, para los funcionarios del Concejo de Bogotá	(Nro. De actividades ejecutadas /Nro. de actividades programadas en el plan)*100	% de cumplimiento del año: 100%	Meta Anual: 100% Los informes de actividades, encuestas de satisfacción y listados de inscritos, se encuentra publicada en la red, administrativa, proceso de Bienestar.
Talento Humano	107. Radicar solicitud para la creación de la línea de contratación para la adquisición del	Número de solicitudes de creación de recursos radicada	% de cumplimiento del año: 100%	Meta Anual: 1 Se elaboró contrato No. 210574 con Alkosto para su adquisición.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 8 DE 9

	congelador para la Sala Amiga de la Familia Lactante de la Corporación, en cumplimiento de los compromisos adquiridos con la Secretaría Distrital de Salud / Ministerio de Salud para el mantenimiento de la certificación de la Sala			
Talento Humano	108. Desarrollar las actividades programadas del plan de acción 2021 del Plan Estratégico de Seguridad Vial del Concejo de Bogotá D.C.	(Número de actividades ejecutadas plan de acción PESV / Número de actividades programadas del plan de acción PESV) *100	% de cumplimiento del año: 100%	Meta Anual: 100% Se realizó verificación de las actividades del PESV. Las evidencias reposan en la red interna en la carpeta de la Dirección Administrativa/Recursos Físicos/Parque Automotor.
Talento Humano	109. Formular y radicar ante Secretaría Distrital de Movilidad el Plan Integral de Movilidad Sostenible del Concejo de Bogotá D.C.	Numero de planes formulados y radicados	% de cumplimiento del año: 100%	Meta Anual: 1 De acuerdo con la reunión del Equipo Técnico de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible del día 15 de Diciembre de 2021, se acordó presentar el PIMS (Plan Integral de Movilidad Sostenible), para ser llevado al próximo Comité Institucional de Gestión y Desempeño del mes de Diciembre de 2021 y radicarlo ante la Secretaría Distrital de Movilidad.
Talento Humano	110. Implementar acciones que permitan la consecución de un clima organizacional favorable (talleres de clima laboral) para el logro de los objetivos institucionales y que contribuyan a mejorar la calidad de vida laboral de los servidores.	Nro. de Talleres de clima organizacional realizados	% de cumplimiento del año: 100%	Meta Anual: 1 En el mes de junio los días 8, 11, 15 y 16 se realizaron los Talleres de Clima Laboral con la participación de 166 funcionarios de la Carrera Administrativa y un representante de cada UAN.
Talento Humano	111. Aplicar autoevaluación del SGSST con base en los estándares establecidos por la Resolución 312 de 2019	Evaluación inicial estándares mínimos del SGSST	% de cumplimiento del año: 100%	Meta Anual: 2 Se elabora el formato de estándares mínimos de SGSST para la Corporación corte junio y diciembre de 2021.
Talento Humano	112. Elaborar y publicar el plan de trabajo de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Plan elaborado y publicado	% De cumplimiento del año: 100%	Meta Anual: 1 Publicado en la red interna carpeta de planeación\Planes Institucionales\2021
Talento Humano	113. Ejecutar las actividades establecidas en el plan de trabajo de sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo - SGSST	(Nro. Actividades realizadas/Nro. Programadas) * 100	% de cumplimiento del año: 100%	Meta Anual: 100% Correos electrónicos de aprobación documental de OAP y documentos publicados en la red interna Listas de asistencia. Correos electrónicos. Formatos de SALFLL.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 9 DE 9

				Correos electrónicos y conceptos médicos. Formatos de inspección. SIDEAP. Reportes de AT, Correos electrónicos y formatos de investigación Bases de datos de información relacionada. Actas y correos electrónicos y documentos de contratación.
Talento Humano	114. Vincular funcionarios adscritos las Unidades de Apoyo Normativo al modelo de teletrabajo en la Entidad.	Nro. De funcionarios vinculados al modelo de teletrabajo	% de cumplimiento del año: 67%	Meta Anual: 15 En la vigencia 2021, se vincularon cinco funcionarios a la modalidad del Teletrabajo, incluyendo uno de UAN y se encuentran cinco pendientes de visita domiciliaria. Trabajo desde casa, para el personal de la Corporación.

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El Plan de Acción relacionado con el proceso de Talento Humano presenta 41 actividades, de las cuales 34 lograron el 100%, 3 presentan avance (40, 60 y 67%) y 4 no reportaron avance alguno, generando un indicador de cumplimiento promedio para el Proceso de Talento Humano de la Dirección Administrativa del 87%.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se recomienda revisar las siguientes acciones: 26 - Actualización de Kit de innovación del Concejo; 84 - Efectuar reintroducción a los servidores públicos vinculados a la Corporación y la 91 - Realizar sesiones mensuales de la Comisión de Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos laborales suscritos entre la Mesa Directiva y las organizaciones sindicales, debido a que no se reportó avance en su ejecución. En forma similar las actividades: 82 - Recopilar la información proveniente de los diferentes diagnósticos, que permita tener una visión global de las necesidades que deben ser cubiertas en la gestión del Talento Humano y continuar con la ejecución de las actividades planeadas tendientes a cumplir los objetivos previstos (40%), 57 - Estructurar una propuesta definitiva para la modificación del Modelo Organizacional del Concejo de Bogotá, D.C., con base en el diagnóstico y estudio técnico correspondiente y adelantar los trámites correspondientes para determinar su viabilidad (60%) y 114 - Vincular funcionarios adscritos las Unidades de Apoyo Normativo al Modelo de Teletrabajo en la Entidad, si no fueron formuladas adecuadamente, para corregir en futuros ejercicios de planeación.

9. FECHA: 18/02/2022

10. FIRMA



SOREL VELÁSQUEZ QUINTERO
Auditor



GLORIA MARÍA GÓMEZ CARDONA
Jefe de Control Interno

Escriba el texto aquí

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 1 DE 3

1. ENTIDAD: CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: GESTIÓN JURÍDICA
-------------------------------------	---

3. OBJETIVO GENERAL: Prestar asesoría jurídica, mediante el análisis y la sustanciación de los asuntos sometidos a su consideración, para evitar decisiones judiciales y/o administrativas contrarias a los intereses de la Corporación y prevenir el daño antijurídico

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

ASESORÍA JURÍDICA INTERNA. Asesorar jurídicamente a la Mesa Directiva y las dependencias de la Corporación, en los asuntos que estas sometan a su consideración, de conformidad con la normatividad vigente.
COORDINACION DE LA DEFENSA JUDICIAL DE LA CORPORACION. Coordinar con la Dirección Distrital de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital, o quien haga sus veces en materia de representación de Bogotá D.C. la defensa judicial y extrajudicial del Concejo de Bogotá D.C, en todas las actuaciones en la cuales este sea parte.

CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO. Ejercer la función disciplinaria sobre los servidores y exservidores públicos del Concejo de Bogotá D.C., aplicando las normas pertinentes de la ley disciplinaria vigente; y en caso de comprobar falta disciplinaria sancionar al responsable, a fin de persuadir para el correcto funcionamiento de la Corporación

COBRO PERSUASIVO VERSIÓN: 02 VIGENCIA. Gestionar el cobro persuasivo de los valores adicionales pagados a los ex funcionarios de la Corporación, mediante el requerimiento del pago voluntario de las obligaciones en un plazo determinado, previo al inicio del cobro coactivo de las mismas

5. Dimensión MIPG	5.1.DE COPIAS DE SEGURIDAD BAC	6. Medición de compromisos		
		6.1. Indicadores	6.2. Resultado %	6.3. Análisis del resultado
Gestión con Valores para resultados	73 Revisar y aprobar las modificaciones al normograma, enviadas por los responsables de los procesos de la Corporación	Número de actualizaciones de normograma revisadas y aprobadas	Programado: 12 Ejecutado: 12 100% de Cumplimiento Anual	Meta: 12 Producto: Reportes de actualizaciones de normograma revisados y aprobados Seguimiento: Se verificó que la Dirección Jurídica en el 2021 revisó la normatividad enviada para actualizar los normogramas correspondientes a los Procesos de Comunicaciones e Información, Gestión Normativa, Elección de Servidores, Atención al Ciudadano, Talento Humano, Gestión Jurídica, Gestión de Recursos Físicos, Sistemas y Seguridad de la Información, Evaluación Independiente, Gestión Direccionamiento Estratégico, Gestión Mejora Continua, Control Político, Gestión Documental, Anales, Publicaciones y Relatoría, Gestión Normativa y Gestión Financiera. Adicionalmente, comunicó mensualmente la actualización del normograma al web master de la Corporación y a la Oficina Asesora de Planeación, como responsables de su publicación en la página web y en la red interna de la entidad. En conclusión, esta actividad se cumplió de acuerdo con lo programado (12) y señala un avance del 100%.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 2 DE 3

Gestión con Valores para resultados	74. Elaborar y remitir memorando de recomendaciones para la mesa directiva y los Concejales en el marco de la política de prevención del daño antijurídico	Número de memorandos remitidos	Programado: 12 Ejecutado: 12 100% de Cumplimiento Anual	<p>Meta: 4 Producto: Memorando de recomendaciones para la mesa directiva y a Concejales</p> <p>Primer Trimestre: Se verificó en el primer trimestre que el proceso remitió el memorando con Cordis 2021E1047 del 29 de enero de 2021 dirigido a la Mesa Directiva con <i>ASUNTO: Recomendaciones para el ejercicio de la decisión discrecional de declarar insubsistentes los nombramientos de los funcionarios de las UAN</i> Donde se manifiesta que la causa "...más recurrente de reclamaciones y procesos judiciales en contra de esta Entidad y, asimismo, por la cual se le imponen condenas con más frecuencia..." y se le dio consejos para evitar dicha situación. Este mismo tema fue socializado con los Honorables Concejales por medio del memorando con radicado 2021E1048 del 29 de enero de 2021.</p> <p>En el cuarto trimestre a través del correo del 29 de noviembre de 2021 la Dirección Jurídica envía a la Mesa Directiva el memorando con Cordis 2021E14686 del 24 de noviembre de 2021 con <i>ASUNTO: Recomendaciones para el ejercicio de la decisión discrecional de declarar insubsistentes los nombramientos de los funcionarios de las UAN</i></p> <p>Este mismo tema fue remitido a los Honorables Concejales a través del correo donde adjuntaron el memorando con radicado 2021E15039 del 29 de noviembre de 2021.</p> <p>En conclusión, el cumplimiento de esta actividad en el año 2021 fue 100%</p>
Gestión con Valores para resultados	75 Formular el indicador de gestión para el proceso de gestión jurídica en temas de control interno disciplinario.	Número de indicadores formulados	Programado: 1 Ejecutado: 1 100% de Cumplimiento Anual	<p>Meta: 1 Producto: Indicador formulado en temas de control interno disciplinario.</p> <p>Seguimiento: El Director Jurídico aprobó los tres (3) indicadores de gestión formulados para el tema de control interno disciplinario y los envió a la Oficina Asesora de Planeación el 21 de enero de 2021, para su formalización.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Indicador: Definición de la actuación administrativa a seguir, el cual se calcula trimestralmente y presentó resultados en el primer trimestre del año.2. Indicador: Movimiento o impulso procesal de expedientes que se mide cuatrimestralmente y presentó resultados en el primer trimestre del año.3. Indicador: Rotación o cambio de etapa de expedientes que se calcula semestralmente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 3 DE 3

			<p>Se programó elaborar (1) un indicador y se formularon (3) por lo tanto, esta actividad se cumplió en el 100% en el primer trimestre.</p> <p>En conclusión, el cumplimiento de esta actividad en el año 2021 fue 100%</p>
--	--	--	---

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El Proceso de Gestión Jurídica presenta tres (3) actividades en el Plan de Acción del año 2021, de las cuales se destaca que la actividad 75 culminó su desarrollo en el primer trimestre del año 2021, con un cumplimiento del 100%.

Se evidenció que las actividades 73 y 74 se cumplieron de acuerdo con lo programado y presentan un cumplimiento del 100%

En conclusión, la Dirección Jurídica presentó un avance del 100% en el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad con corte a diciembre 31 de 2021.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Que continúe cumpliendo con la ejecución de las actividades de acuerdo con lo programado.

9. FECHA: 18 de febrero de 2022

10. FIRMA

Nidia Cano Sánchez

NIDIA CANO SÁNCHEZ
Auditor



GLORIA MARÍA GÓMEZ CARDONA
Jefe de Control Interno

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 1 DE 4

1. ENTIDAD: CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - RECURSOS FÍSICOS		
3. OBJETIVO GENERAL. Gestionar la provisión oportuna de los recursos físicos y los servicios administrativos del Concejo de Bogotá; mediante la administración, mantenimiento y control de la infraestructura y equipos necesarios, con criterios de eficacia, eficiencia, y sostenibilidad ambiental; para la continuidad de la operación del Concejo de Bogotá.				
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:				
<p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO INFRAESTRUCTURA FISICA. Realizar el seguimiento al mantenimiento preventivo y correctivo, ejecutado a través del contratista asignado por la SDH, de las instalaciones físicas del Concejo de Bogotá D.C., con los equipos y herramientas necesarios para garantizar la continuidad de su operación.</p> <p>SERVICIOS GENERALES. Establecer las actividades para los servicios generales que permitan gestionar y prestar los servicios de conmutador, aseo y cafetería, útiles de escritorio y expedición de carnés, acciones que contribuyen al buen funcionamiento del Concejo Bogotá, D.C, en términos de eficacia, eficiencia y efectividad, de acuerdo con la normatividad vigente.</p> <p>ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR Establecer las actividades para ejercer la administración del parque automotor propio y para realizar seguimiento operativo al parque automotor no propio (mercerizado), que permitan prestar servicios de transporte para apoyar las actividades oficiales de las dependencias administrativas de la Corporación y tramitar los requerimientos operativos de los vehículos asignados a los Honorables Concejales (as), en atención y cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Línea de Acción Vehículos Seguros del Plan Estratégico de Seguridad Vial del Concejo de Bogotá D.C.</p> <p>FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL. Establecer los lineamientos para la formulación, implementación y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental para el Concejo de Bogotá D.C.</p> <p>MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES. Identificar, evaluar y priorizar los aspectos e impactos ambientales en las diferentes actividades y procesos desarrollados en el Concejo de Bogotá, D.C.</p> <p>GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. Establecer el manejo integral de los residuos convencionales (reciclables y no reciclables) y especiales (peligrosos y de escombros) generados en el Concejo de Bogotá, D.C.</p> <p>CARGA/DESCARGA SEGURA DE ACPM. Establecer las medidas de prevención, para la carga y descarga segura de Aceite Combustible Para Motor (ACPM) en el Concejo de Bogotá D.C.</p> <p>CORRESPONDENCIA. Coordinar y administrar la distribución y entrega de los documentos provenientes de los usuarios externos y los generados internamente en la Corporación, para que lleguen con exactitud y de manera confiable a los destinatarios.</p>				
5. Dimensión MIPG	5.1. Actividades	6. Medición de compromisos		
		6.1. Indicadores	6.2. Resultado %	6.3. Análisis del resultado
Gestión estratégica del Talento Humano	<p>108. Desarrollar las actividades programadas del plan de acción 2021 del Plan Estratégico de Seguridad Vial del Concejo de Bogotá D.C.</p> <p>(Responsables: Recursos Físicos y Talento Humano)</p>	(Número de actividades ejecutadas plan de acción PESV / Número de actividades programadas del plan de acción PESV) *100	<p>Programado: 100%</p> <p>Ejecución : 100%</p> <p>100% de cumplimiento Anual</p>	<p>Meta Anual : 100%</p> <p>Ejecución Anual: 100%</p> <p>Producto:</p> <p>Se realizó verificación de avances de las 17 actividades del PESV, recalculando el indicador. Se identificó que se realiza el seguimiento en las actas del equipo pero no se usa la herramienta de seguimiento en la que se formuló el plan por tanto se dificulta el seguimiento.</p> <p>Para facilidad de discriminación del indicador por proceso se recomienda dividirlo ya que es de los procesos de Talento Humano (11 Actividades) y Recursos Físicos (6 Actividades)</p>
Gestión con valores para resultados	115. Realizar inscripción al programa de Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría de Ambiente.	Número de informes de avances realizados	<p>Programado: 1</p> <p>Ejecución : 1</p>	<p>Meta Anual : 1</p> <p>Ejecución Anual: 1</p> <p>Producto:</p> <p>Radicado de la inscripción en el programa de Gestión Ambiental Empresarial de la estrategia Acercar de la Secretaría Distrital de Ambiente</p>



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 2 DE 4

			100 % de cumplimiento Anual	Se verificó la inscripción al programa de Gestión ambiental empresarial mediante radicado 2021ER242253 del 8 de noviembre de 2021
Gestión con valores para resultados	116. Ejecutar las actividades previstas en el Plan de acción operativo del PIGA para el programa de <u>Uso eficiente del Agua.</u>	(Número de actividades ejecutadas en el programa uso eficiente del agua / Número de actividades previstas)* 100	Programado: 100% Ejecución : 91.7 % 91.7 % de cumplimiento Anual	Meta Anual: 100% Ejecución Anual: 91.7 % Producto: Se realizo verificación de avance en las 6 actividades del programa evidenciando un avance de 91.7 %
Gestión con valores para resultados	117. Ejecutar las actividades previstas en el en el Plan de acción operativo del PIGA para el programa de Uso eficiente de la energía.	(Número de actividades ejecutadas en el programa Uso eficiente de la energía / Número de actividades previstas)* 100	Programado: 100% Ejecución : 97,4 % 97,4 % de cumplimiento Anual	Meta Anual: 100% Ejecución Anual: 97.4 % Producto: Se realizo verificación de avance en las 4 actividades del programa evidenciando un avance de 97.4 %
Gestión con valores para resultados	118. Ejecutar las actividades previstas en el en el Plan de acción operativo del PIGA para el programa de Implementación de prácticas sostenibles.	(Número de actividades ejecutadas en el programa Implementación de prácticas sostenibles / Número de actividades previstas)*100	Programado: 100% Ejecución : 98 % 98% de cumplimiento Anual	Meta Anual: 100% Ejecución: 98 % Producto: Se realizo verificación de avance en las 11 actividades del programa realizadas evidenciando un avance del 98%.
Gestión con valores para resultados	119. Ejecutar las actividades previstas en el en el Plan de acción operativo del PIGA para el programa de Consumo sostenible.	(Número de actividades ejecutadas en el programa / Número de actividades previstas)* 100	Programado: 100% Ejecución : 100% 100 % de cumplimiento Anual	Meta Anual: 100% Ejecución: 100 % Producto: Se realizo verificación de avance en las 2 actividades del programa realizadas evidenciando que no se usa formula para calcular el avance del indicador , se recalculo la ejecución.
Gestión con valores para resultados	120. Ejecutar las actividades previstas en el en el Plan de acción operativo del PIGA para el programa de Gestión Integral de residuos.	(Número de actividades ejecutadas en el programa Gestión Integral de residuos / Número de actividades previstas)* 100	Programado: 100% Ejecución : 94.8 % 94.8 % de cumplimiento Anual	Meta Anual: 100% Ejecución: 94.8 % Producto: Se realizó verificación de avance en las 12 actividades del programa realizadas evidenciando una avance del 92%.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 3 DE 4

Gestión con valores para resultados	136. Solicitar la creación de las líneas de contratación para: - Actualización de sistemas de alarmas en la sede principal del Concejo de Bogotá - Diagnosticar el estado actual de la ventanería y placas de la fachada del edificio del Concejo de Bogotá - Realizar el mantenimiento al sistema contraincendios del parqueadero.	Número de solicitudes de creación de línea de contratación radicadas	Programado: 3 Ejecución : 3= 100% 100 % de cumplimiento Anual	Meta Anual: 3 Ejecución: 100 % Producto: 3 Líneas de contratación solicitadas Se verificó mail a fondo cuenta donde se solicitaba creación de las 3 líneas de contratación. Se debe evitar formular este tipo de actividad del plan de acción ya que es gestión pero no trasciende a un producto que represente un avance en el logro del cuatrienio.
Gestión con valores para resultados	137. Gestionar la solicitud de contratación para: - Actualización de sistemas de alarmas en la sede principal del Concejo de Bogotá - Diagnosticar el estado actual de la ventanería y placas de la fachada del edificio del Concejo de Bogotá - Realizar el mantenimiento al sistema contraincendios del parqueadero.	Número de solicitudes de contratación radicadas	Programado: 3 Ejecución : 100% 100 % de cumplimiento Anual	Meta Anual :3 Producto: Se verifico solicitud de contratación del Diagnóstico de la fachada (14 de julio de 2021) Se debe evitar formular este tipo de actividad del plan de acción ya que es gestión pero no trasciende a un producto que represente un avance en el logro del cuatrienio.
Gestión con valores para resultados	138. Ejecutar las actividades de mantenimiento locativo previstas en el cronograma establecido con el contratista	(Número de actividades ejecutadas del cronograma / Número de actividades previstas)*100	Programado: 100% Ejecución : 37% 37 % de cumplimiento Anual	Meta Anual :100% Ejecución Anual 37% Producto: Mantenimientos realizados según el cronograma establecido Se identificó que las actividades ejecutas del cronograma de mantenimientos locativos fueron menores a las planteadas y desde junio no se tiene contrato de mantenimiento.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 4 DE 4

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El proceso de gestión de Recursos Físicos tenía asignadas en el Plan de Acción 2021 vigente, 10 actividades de las cuales se presentó avances del 92% el cual se observa por actividad a continuación: :

Act	Programado				Meta Anual	Ejecución Anual OCI	%Ejecución OCI	%Cumplimiento	%Ejecución Registrada OAP
	I T	2T	3T	4 T					
108	13%	30%	23%	33%	100%	100%	100%	100%	99%*
115				1	1	1	100%	100%	100%
116	16,67%	33,30%	16,67%	33,3%	4	91,70%	91,70%	77,82%	88,87%
117	21,10%	31,58%	21,05%	26,32%	100%	97%	97%	81,62%	94,76%
118	26,90%	23,10%	15,40%	34,60%	100%	98%	98%	100%	96,20%
119	0%	9,10%	0%	90,90%	100%	100%	100%	100%	100%
120	23,08%	25,60%	20,50%	30,77%	100%	94,8%	94,80%	96%	95,70%
136	0	1	0	3	3	3	100%	100%	100%
137			1	2	3	3	100%	100%	100%
138	25%	25%	25%	25%	100%	37%	37%	37%	37%
Sumatoria							919		912
/Promedio							91,9		91,2

Se observó debilidad en las actividades 136, 137 ya que son actividades de gestión que no se concluyen con el proceso de contratación de bienes y servicios; además se observó deficiencia en la actividad 138 la cual dependía de la contratación de mantenimientos locativos que no realizó.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se recomienda formular actividades que conlleven la contratación de productos no actividades preliminares a la contratación que pueden ser de gestión pero no son avances en los logros del plan cuatrienal.

9. FECHA: 18 febrero 2021

10. FIRMA

Ginna del Pilar Roza Rojas
Auditor

Gloria María Gómez Cardona
Jefe de Control Interno

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 1 DE 10

1. ENTIDAD: Concejo de Bogotá, D.C.	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Sistemas y Seguridad de la Información
-------------------------------------	---

3. OBJETIVO GENERAL:

Implementar, administrar, renovar, mantener y soportar la infraestructura tecnológica y el Sistema de Seguridad de la Información del Concejo, mediante la gestión y operación de los mismos para fortalecer la gestión institucional.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: (procedimientos del proceso)

1. Asegurar la correcta operación de la red y servidores, a través de la implementación de controles de seguridad que garanticen niveles apropiados de disponibilidad de los sistemas y servicios informáticos, reflejados en la presentación de un servicio de red ágil, eficiente, monitoreado, seguro y de calidad a los usuarios de la Corporación.
2. Garantizar el aseguramiento de la información institucional digital, creada, procesada, almacenada o modificada haciendo uso de los sistemas y servicios informáticos misionales y administrativos del Concejo de Bogotá, Distrito Capital
3. Realizar la atención de incidentes y requerimientos, teniendo en cuenta los acuerdos de niveles de servicio establecidos, para garantizar el adecuado funcionamiento de la plataforma tecnológica dispuesta a los funcionarios, contratistas y terceros con acceso autorizado, para el cumplimiento de sus funciones y obligaciones misionales y administrativas
4. Garantizar que la plataforma tecnológica asignada a los funcionarios del Concejo de Bogotá, para el cumplimiento de sus funciones se encuentre operativa en todo momento, controlada y gestionada de manera apropiada, estableciendo responsabilidad y directrices para el buen uso de las herramientas de trabajo
5. - Diagnosticar, presentar y proyectar el plan de necesidades de contratación y seguimiento con relación a las mejoras continuas del componente tecnológico, solicitadas por el usuario interno concernientes a la actualización de la infraestructura tecnológica del Concejo de Bogotá, y de esa manera garantizar, actualizar, mantener y brindar la disponibilidad de los recursos tecnológicos de la entidad.
6. Establecer los lineamientos para asegurar que se cubran las necesidades de la capacidad (red, almacenamiento y procesamiento), tanto presentes como futuras, de la infraestructura tecnológica del Concejo de Bogotá, D.C.
7. Establecer las actividades, criterios y condiciones necesarias para la prevención, detección, identificación, atención y aprendizaje de eventos relacionados con incidentes de seguridad de la información.
8. Proporcionar las directrices para un adecuado etiquetado y manejo de la información física y digital, de acuerdo con la clasificación de la misma y de este modo dar cumplimiento a los requisitos de la norma ISO/IEC27000:2013 y la ley 1712 de 2014
9. Definir los lineamientos para el ingreso y tránsito seguro dentro de las oficinas del Concejo de Bogotá, D.C. ubicadas en la carrera 30 con calle 26 2 piso, centro administrativo distrital y en la carrera 28ª-41, sede principal del concejo de Bogotá, D.C. para los servidores públicos, contratistas y visitantes.
10. - Definir los lineamientos para el ingreso lógico seguro a los diferentes Sistemas de Información del Concejo de Bogotá D.C.
11. Proporcionar las directrices para la elaboración y mantenimiento de activos, de conformidad con la norma técnica 27000 de 2013 y la Ley 1712 de 2014 (en lo que respecta al registro de activos de la información)
12. Establecer las actividades necesarias para gestionar de manera correcta los cambios requeridos en sistemas de información, servicios, dispositivos y, en general la infraestructura tecnológica del Concejo de Bogotá D.C.
13. Fortalecer la capacidad de respuesta de la entidad ante situaciones de fallas o desastres, mediante la creación de ejercicios de prueba y mejora continua del Plan de continuidad de negocio para permitir la continuidad del proceso de Sistemas y Seguridad de la información del Concejo de Bogotá, D.C.

Escriba e

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 2 DE 10

5. Estratégicas	5.1. Actividades	6. Medición de compromisos		
		6.1. Indicadores	6.2. Resultado o %	6.3. Análisis del resultados
Concejo moderno y eficaz, con capacidades de gestión fortalecidas y generador de resultados.	125. Realizar las actividades requeridas para la solicitud de los procesos de contratación (Togaf, COBIT, ITIL)	Número de solicitudes realizadas	Meta Anual 3 Cálculo OCI 0%	<u>Producto Entregable:</u> Fichas técnicas y solicitudes de contratación (Togaf, COBIT, ITIL) En el seguimiento al Plan de Acción se reportó en el II trimestre que se eliminaron líneas de contratación relacionada con los contratos a solicitar No se reportan evidencias de la eliminación de las líneas de contratación, en consecuencia la ejecución de la actividad es cero.
Concejo moderno y eficaz, con capacidades de gestión fortalecidas y generador de resultados.	126. Revisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos de seguridad de la información en la Corporación	Número de Revisiones realizadas	Meta Anual 2 Cálculo OCI 0%	<u>Producto entregable:</u> Informe de revisión de cumplimiento de las políticas En el seguimiento al Plan de Acción se reportó en los trimestres II y IV que para ejecutar esta actividad se requiere del apoyo del Responsable de seguridad de la información. Se remitió como evidencias la solicitud de OPS con el propósito de ejecutar esta actividad No se evidencia el informe

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 3 DE 10

<p>Concejo moderno y eficaz, con capacidades de gestión fortalecidas y generador de resultados.</p>	<p>127. Efectuar seguimiento al cumplimiento de los planes de mejora y acciones correctivas de las auditorías realizadas al proceso SSI</p>	<p>Número de Seguimientos realizados</p>	<p>Meta Anual 4 Cálculo OCI 75%</p>	<p><u>Producto entregable:</u> Consolidado de seguimiento al cumplimiento de los planes de mejora y acciones correctivas de las auditorías realizadas al Proceso SSI.</p> <p>En el seguimiento al Plan de Acción el proceso reportó:</p> <p>I Trimestre. Se realizó una reunión al interior del proceso el día 15 de marzo de 2021 para revisar el estado y los avances a los planes de mejoramiento del proceso de SSI.</p> <p>II Trimestre. Se han realizado diferentes reuniones de seguimiento a los diferentes planes de mejoramiento del proceso de Sistemas y Seguridad de la información.</p> <p>III. El día 27 de agosto de 2021, se reunió el equipo del proceso de sistemas de seguridad de la información con Control Interno, para revisar las no conformidades de los años 2019 y 2020, definiendo un cronograma de trabajo a desarrollar en esta vigencia.</p> <p>IV. Se han realizado diferentes reuniones de seguimiento a los diferentes planes de mejoramiento del proceso de Sistemas y Seguridad de la información.</p> <p>El Proceso de Sistemas remite las siguientes evidencias Acta del 24 de marzo de 2021 Acta del 27 de agosto de 2021 Video reunión 17 de junio de 2021</p> <p>No se evidencia un documento que permita verificar la consolidación de seguimiento a los planes de mejora del proceso. Sin embargo se registran las evidencias del trámite del seguimiento a los planes de mejora y acciones correctiva</p>
---	---	--	--	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 4 DE 10

				producto de las auditorias internas
Concejo moderno y eficaz, con capacidades de gestión fortalecidas y generador de resultados.	128.Efectuar monitoreo a la gestión de riesgos de seguridad de la información de la Corporación	Número de monitoreos realizados	Meta Anual 3 Cálculo OCI 75%	<p><u>Producto entregable:</u> Consolidado de monitoreos a la gestión de riesgos de seguridad de la información por proceso</p> <p>En el seguimiento al Plan de Acción durante la vigencia 2021, el proceso reportó:</p> <p>II trimestre. Para esta actividad se requiere el apoyo del Responsable de seguridad de la información</p> <p>II. El 03 de septiembre se remitió a la Oficina Asesora de Planeación el reporte de riesgos de corrupción y gestión para el segundo Cuatrimestre del presente año</p> <p>III. No se reportó.</p> <p>IV. No fue posible realizar la sensibilización en los temas de seguridad de la información ya que a la fecha no se cuenta con el responsable de seguridad de la información, y la socialización que se realiza en el marco de la inducción a nuevos funcionarios.</p> <p>Por solicitud de la OCI El proceso publicó en la red (Q): Acta de reunión, tema: Revisión Guía política administración del riesgo de fecha 10 de noviembre.</p> <p>Dos (2) videos de fechas 4 de noviembre y 12 de diciembre Tema: Riesgos</p> <p>Se registra y evalúa el trámite y análisis de los riegos del proceso</p>

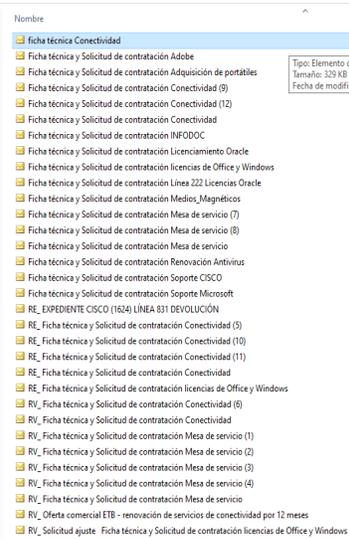
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 5 DE 10

Concejo moderno y eficaz, con capacidades de gestión fortalecidas y generador de resultados.	129 Fortalecer el conocimiento en temas de seguridad de la información	Número de Sensibilizaciones realizadas	Meta Anual 4 Cálculo OCI 0%	<u>Producto entregable:</u> Sensibilizaciones a los servidores públicos de la Corporación en temas de seguridad de la información. La actividad no se cumplió. Durante la vigencia el proceso SSI reportó en el seguimiento al Plan de Acción cada trimestre como se relaciona a continuación. I Trimestre. No fue posible realizar la sensibilización en los temas de seguridad de la información ya que a la fecha no se cuenta con el responsable de seguridad de la información, y la socialización que se realiza en el marco de la inducción a nuevos funcionarios adicional no se han realizado inducciones a los nuevos funcionarios II Trimestre. No se ha contado con el personal especializado para adelantar guiar esta labor. III. Trimestre No hubo reporte IV. Trimestre No fue posible realizar la sensibilización en los temas de seguridad de la información ya que a la fecha no se cuenta con el responsable de seguridad de la información, y la socialización que se realiza en el marco de la inducción a nuevos funcionarios
Concejo moderno y eficaz, con capacidades de gestión fortalecidas y generador de resultados.	130. Realizar un análisis de vulnerabilidades en seguridad de la información	Número de análisis de vulnerabilidades realizados	Meta Anual 1 Cálculo OCI 0%	<u>Producto entregable:</u> Reporte de vulnerabilidades en seguridad de la información Durante la vigencia no hubo reporte de avance en esta actividad

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 6 DE 10

Concejo moderno y eficaz, con capacidades de gestión fortalecidas y generador de resultados.	131 Establecer los parámetros para la visualización de información en la sede electrónica	Número de guías realizadas	Meta Anual 1 Cálculo OCI 0%	<u>Producto entregable:</u> Guía de visualización No se presenta producto entregable: Durante el seguimiento al plan de acción de la vigencia 2021, se reportó en el II trimestre. "Este documento se desarrollará en el marco del proceso contractual para la renovación de la página WEB de la Corporación." III. 0 IV 0
--	---	----------------------------	--	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 7 DE 10

<p>Concejo moderno y eficaz, con capacidades de gestión fortalecidas y generador de resultados.</p>	<p>132 Realizar las actividades requeridas para la solicitud de los procesos de contratación, para infraestructura tecnológica (hardware y software)</p>	<p>Número de solicitudes realizadas</p>	<p>Meta Anual 2 Cálculo OCI 50%</p>	<p>Producto Entregable: Fichas técnicas y solicitudes de contratación, para infraestructura tecnológica (hardware y software)</p> <p>Se evidencia la existencia de las fichas técnicas, sin embargo no se dio trámite para la contratación. Guía de visualización</p> <p>El proceso de sistemas y seguridad de la información remitió las solicitudes de contratación para la adquisición de equipos portátiles el día 22 de septiembre y para el licenciamiento de Microsoft el día 15 de septiembre de 2021, y la solicitud con el objeto de prestar servicios en la nube pública de Oracle para la instalación, configuración e implementación de servicios de infraestructura el día 8 de septiembre de 2021</p> 
---	--	---	--	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 8 DE 10

Concejo moderno y eficaz, con capacidades de gestión fortalecidas y generador de resultados.	133. Finalizar la implementación del protocolo IPV6 en el Concejo de Bogotá	Número de Protocolos implementados	Meta Anual 20% Cálculo OCI 0%	<p><u>Producto entregable:</u> Protocolo IPV6 Implementado en la Corporación</p> <p>El Proceso SSI remitió la ejecución del contrato con RENATA.</p> <p>No se aportan evidencias de la implementación del protocolo IPV6 en el Concejo de Bogotá, D.C.</p> <p>En el seguimiento al Plan de acción se reportó en el primer (I) Trimestre que se continuó con la ejecución del contrato 200224 con RENATA, el cual fue suspendido el 18 de febrero porque se evidenció la necesidad del traslado de enlace de conectividad con la ETB para finalizar las actividades de migración a IPV6.</p> <p>En el II Trimestre, reportó que están por finalizar las fases 2 y 3 de la implementación con lo cual la Corporación quedaría trabajando con los dos protocolos</p>
Concejo moderno y eficaz, con capacidades de gestión fortalecidas y generador de resultados.	134. Establecer la infraestructura crítica de tecnología	Número de informes realizados	Meta Anual 1 Cálculo OCI 0%	<p><u>Producto entregable:</u> Informe con la infraestructura crítica de la Corporación</p> <p>Actualmente se eliminó la línea de contratación relacionada con el establecimiento de plan de recuperación de desastres por medio del cual se pretendía establecer la infraestructura crítica de la corporación</p> <p>No se reportaron evidencias solicitadas a través de los medios oficiales de la corporación.</p>



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 9 DE 10

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

En el Plan de Acción 2021 el Proceso de Sistemas y Seguridad de la información, de responsabilidad de la Dirección Administrativa, concertó diez (10) actividades con el propósito de cumplir el objetivo estratégico planteado para el cuatrienio 2020-2013 de “Adecuar la arquitectura organizacional a los desafíos de una gestión pública innovadora, inteligente, sostenible y efectiva”. A continuación se relaciona el nivel de cumplimiento en la ejecución de las actividades.

ACTIVIDAD	PROGRAMADO				META ANUAL	EJECUCIÓN ANUAL OCI	% EJECUCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO OCI	OAP
	I T	II T	III T	IV T					
125	0	3	0	0	3	0	0%	0%	0%
126	0	1	0%	1	2	0	0%	0%	0%
127	1	1	1	1	4	3	75%	75%	100%
128	0	1	1	1	3	2	75%	75%	100%
129	1	1	1	1	4	0	0%	0%	100%
130	0	0	1	0	1	0	0%	0%	0%
131	0	0	1	0	1	0	0%	0%	0%
132	0	0	2	0	2	0	50%	50%	0%
133	10%	10%	0	0	20%	0	0%	0%	0%
134	0	0	0	0	1	0	0%	0%	0%
							promedio	20%	

El Proceso de Sistemas y Seguridad de la Información no reportó los productos entregables programados en el Plan de la vigencia, sin embargo, existen evidencias de la gestión del proceso en el monitoreo a los planes de mejoramiento, elaboración de fichas técnicas, continuación y suspensión del contrato RENATA, para la implementación del protocolo IPv6

El proceso de Sistemas reportó en el seguimiento al Plan de Acción que se eliminaron las líneas de contratación de las actividades 125 y 134, no se registró la eliminación en el control de cambios del plan de acción, razón por la cual se evaluaron las diez actividades, registrando un cumplimiento del 20% anual. El incumplimiento del ochenta (80%) de las metas propuestas para el año 2021 no permitirá alcanzar el objetivo institucional cuatrienal de “Adecuar la arquitectura organizacional a los desafíos de una gestión pública innovadora, inteligente, sostenible y efectiva”, en las metas y logros del cuatrienio del Uso y aprovechamiento de las TICS para generar un entorno de gobierno digital confiable y seguro.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 10 DE 10

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

La Corporación requiere fortalecer el proceso de SISTEMAS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN en procura que el Concejo de Bogotá esté a la vanguardia en la implementación de la tecnología para el cumplimiento de la misión y la visión institucional, a través de la utilización de los recursos de inversión que permitan el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción Cuatrienal, para el periodo constitucional 2020-2023.

1. Se recomienda priorizar el cumplimiento de la ejecución de las actividades programadas para la vigencia con miras a cumplir los objetivos institucionales programados para el plan cuatrienal de la Corporación.
2. Se recomienda revisar las metas estratégicas para mejorar los indicadores del plan de acción del proceso de Sistemas y Seguridad de la Información con el propósito de generar un entorno de gobierno digital confiable y seguro en el Concejo de la Ciudad.
3. Se observa la necesidad de ajustar la planeación de la gestión para fortalecer la asesoría y acompañamiento en la ejecución de las actividades necesarias para fortalecer la infraestructura tecnológica y la Seguridad de la Información del Concejo de Bogotá, D.C.
4. Se recomienda planear y documentar los monitoreos al seguimiento periódico del plan de mejoramiento del proceso con el propósito de lograr la mejora continua

9. FECHA:
Febrero 18 de 2022

10. FIRMA:



Ana María Bernal Cruz
Auditor



Gloria María Gómez Cardona
Jefe de Control Interno

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 1 DE 3

1. ENTIDAD: CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARIA GENERAL. GESTIÓN DOCUMENTAL
--	---

3. OBJETIVO GENERAL: Administrar la gestión documental del Concejo de Bogotá mediante la aplicación de procedimientos, instrumentos archivísticos y estrategias que permitan la adecuada producción, distribución, conservación y disposición de los documentos generados en el contexto administrativo de la Corporación para garantizar la adecuada protección del patrimonio documental.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

CONSULTA Y PRÉSTAMO DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO. Establecer las actividades necesarias para garantizar, facilitar y suministrar a los usuarios (internos y externos), la consulta y/o el préstamo de la documentación conservada en la Corporación, en los términos establecidos en la normatividad vigente y las disposiciones internas del Concejo.

BIBLIOTECA. Brindar la información requerida por los usuarios internos y externos referente a la consulta y préstamo de los documentos de la Biblioteca Carlos Lleras Restrepo.

ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS. Establecer las pautas administrativas y técnicas para la adecuada organización y administración de los documentos productos administrados y/o tramitados por cada una de las dependencias del Concejo de Bogotá.

TRANSFERENCIAS PRIMARIAS AL ARCHIVO CENTRAL. Establecer las actividades administrativas y técnicas que garanticen la aplicación de las Tablas de Retención Documental de la Corporación, con el fin de efectuar de manera adecuada las transferencias documentales de los Archivos de Gestión al Archivo Central y del Archivo Central al Archivo de Bogotá respectivamente.

DISPOSICIÓN FINAL DE DOCUMENTOS. Establecer los criterios que se deben aplicar para conservar totalmente, eliminar, seleccionar y/o reproducir los documentos en cualquier etapa del ciclo vital de acuerdo con lo estipulado en las tablas de retención documental y/o tablas de valoración documental debidamente convalidadas del Concejo de Bogotá.

PLANEACIÓN. Definir, implementar y hacer seguimiento a los planes, programas, políticas, e instrumentos archivísticos requeridos para los fortalecimientos establecidos en la normatividad archivística y armonizados con la planeación institucional y la naturaleza del patrimonio documental de la Corporación.

VALORACIÓN. Formular las actividades necesarias para identificar los valores primarios (administrativo, legal, contable, y/o fiscal) y secundarios (histórico, científico, y/o cultural) de los documentos de archivo en cualquier etapa del ciclo vital, con miras a registrarlos en las tablas de retención y/o tablas de valoración documental, para determinar su conservación total, eliminación, selección y/o reproducción.

5. Dimensión MIPG	5.1. DE COPIAS DE SEGURIDAD BAC	6. Medición de compromisos		
		6.1. Indicadores	6.2. Resultado %	6.3. Análisis del resultado
Información y Comunicación	121 Elaborar el Diagnóstico integral de archivo	Documento elaborado, revisado y aprobado por el CIGD	% de cumplimiento año: 100%	Meta Anual: 100% El proceso de Gestión Documental dispuso del Diagnóstico Integral de Archivos 2021.
Información y Comunicación	122 Elaboración y/o actualización de instrumentos archivísticos (PINAR, PGD, Plan	Número de instrumentos elaborados sobre	% de cumplimiento año: 50%	Meta Anual: 30% PINAR 7%: No se contrató el equipo interdisciplinario en las fechas proyectadas lo que incidió directamente

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 2 DE 3

	de Conservación y Plan de Preservación que están contenidos en el SIC según lo establecido en el Acuerdo 06 del 2014 AGN)	instrumentos programados		<p>en el cumplimiento de las metas programadas con el PINAR. De acuerdo con la metodología establecida por el Archivo General de la Nación se entrega tabla de contenido e introducción.</p> <p>PGD: 0% No se avanzó ya que el insumo principal es el Diagnóstico Integral de Archivo el cual queda terminado hasta el 31 de diciembre, debido a que no se contrató el equipo interdisciplinario en las fechas proyectadas, lo que incidió directamente en el cumplimiento del tiempo programado para Diagnóstico Integral de Archivo.</p> <p>PLAN DE CONSERVCIÓN: 8% Se diseñó la estructura en cumplimiento del Acuerdo 06 de 2014 y la introducción al documento. No se logran avances adicionales teniendo en cuenta el tiempo de ejecución del contrato del conservador. Sumado a lo anterior, el componente completo del documento Plan de Conservación debe articularse con el PGD y PINAR respectivamente.</p>
Información y Comunicación	123 Efectuar las actividades de gestión de archivo (eliminación, transferencias), capacitaciones y actualización de base de datos bibliográfica	(Número de dependencias con revisión de las TRD para eliminación de documentos / dependencias de la Corporación)* 100	% de cumplimiento año = 100%	<p>Meta Anual: 55%:</p> <p>1S. Se efectuó la revisión en las TRD vigentes de las series y/o subseries que son susceptibles de eliminación por haber cumplido su tiempo de retención. Se enlazaron los registros correspondientes e inventario de las series misionales ubicadas en la Biblioteca. Se enlazaron los registros correspondientes e inventario de las series misionales ubicadas en la Biblioteca 954 registros.</p> <p>2S. No se han enlazado nuevos registros ya que el aplicativo Librejo no se encuentra en funcionamiento, pero se ha continuado con el borrado de foliación errada para 433 proyectos de</p>

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 3 DE 3

			<p>acuerdo, y corregido en el FUID 90 registros.</p> <p>La capacitación programada fue efectuada.</p>
Información y Comunicación	124 Establecer la estructura del Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos y los requisitos técnicos y funcionales para la implementación de una herramienta de gestión documental con base en el Diagnóstico Integral de Archivo	Número del modelo de requisitos programados sobre documento elaborado	<p>N/A</p> <p>N/A</p> <p>Actividad fue eliminada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño efectuado el 29 de junio de 2021, donde se justificó que el modelo requiere como insumo el diagnóstico integral de archivo, el cual debió reprogramarse con ajuste de 6 meses, y su versión definitiva se dispuso al final de la vigencia.</p>

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El Plan de Acción en su versión definitiva, contempla tres (3) acciones, las cuales presentan el siguiente avance: 121 (100%), 122 (50%) y 123 (100%), para un indicador de resultado equivalente al 83%.

Se destaca que en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 29 de junio de 2021, se eliminó la actividad 124 y se reprogramaron los compromisos de las actividades 121, 122 y 123. Se reportó la demora en los procesos de contratación requeridos para desarrollar las actividades planeadas a cargo del proceso.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Gestionar las acciones tendientes a disponer de los instrumentos necesarios para cumplir todas las actividades responsabilidad del Proceso de Gestión Documental, en especial porque las mismas no se cumplen de acuerdo con lo planeado y la justificación de su incumplimiento se centra en la no disponibilidad de los servicios de contratación de prestación de servicios efectuados, no logrando el proceso los resultados esperados.

9. FECHA: 18/02/2022

10. FIRMA



SOREL VELÁSQUEZ QUINTERO
Auditor



GLORIA MARÍA GÓMEZ CARDONA
Jefe Oficina de Control Interno

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 1 DE 6

1. ENTIDAD: CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN FINANCIERA	
3. OBJETIVO GENERAL: Proyectar, definir y dirigir el presupuesto anual de gastos de funcionamiento e inversión para el manejo eficiente, eficaz de los recursos financieros, conforme al Plan de Acción, Plan Anual de Adquisiciones y estrategias de la entidad y publicar los estados Financieros de la Corporación conforme a la normatividad vigente.			
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:			
<p>BENEFICIOS A EMPLEADOS. Registrar y verificar con oportunidad, calidad y efectividad todas las novedades que afecten la liquidación y pago de la nómina mensual, emitir la orden de pago a los funcionarios y ex funcionarios de la Corporación que tienen derecho a la misma, de conformidad con la normatividad vigente.</p> <p>CONTABILIDAD. Registrar y verificar con oportunidad, calidad y efectividad todas las novedades que afecten la liquidación y pago de la nómina mensual, emitir la orden de pago a los funcionarios y ex funcionarios de la Corporación que tienen derecho a la misma, de conformidad con la normatividad vigente.</p> <p>PENSIONES. Elaborar las certificaciones para el trámite pensional, realizar las confirmaciones para bono pensional, responder a las peticiones asignadas y recopilar información para la actualización de archivos masivos que darán la base para la proyección de los cálculos actuariales, para que se generen las respectivas reservas del pasivo pensional de la nación.</p> <p>ORDEN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, TRÁMITE Y RECOBRO DE INCAPACIDADES Y/O LICENCIAS. Realizar los aportes al sistema de seguridad social de acuerdo a las fechas establecidas por la normatividad y el cronograma de la Tesorería Distrital, y hacer el recobro de manera oportuna de las incapacidades generadas por los funcionarios de la Corporación.</p> <p>DETERMINACIÓN DE LA CARTERA POR EDADES Y COBRO DE INCAPACIDADES. Establecer saldos que sean verificados e idóneos en la información contable y conciliación, con el fin de establecer la información que responderá dentro de los estados financieros de la Corporación, de manera coordinada con las demás áreas de gestión para el reporte de incapacidades.</p> <p>PRESUPUESTO. Programar y ejecutar el presupuesto para cada vigencia fiscal de acuerdo con la asignación global concedida al Concejo, de tal manera que permita el cumplimiento de las metas fijadas en el Plan Institucional.</p> <p>GESTIÓN FONDO CUENTA. Establecer el tema de las necesidades de cada uno de los procesos y su consolidación en la Dirección Financiera para la consolidación en la Dirección Financiera para la construcción, aprobación, modificación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones y socializar los parámetros bajo las cuales deberá realizar el seguimiento a la ejecución de los contratos.</p>			
5. Dimensión MIPG	5.1.DE COPIAS DE SEGURIDAD BAC	6. Medición de compromisos	
		6.1. Indicadores	6.2. Resultado %
			6.3. Análisis del resultado

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 2 DE 6

Gestión con Valores para resultados	57 Estructurar una propuesta definitiva para la modificación del modelo organizacional del Concejo de Bogotá, D.C., con base en el diagnóstico y estudio técnico correspondiente y adelantar los trámites correspondientes para determinar su viabilidad.	Propuesta definitiva para la modificación del modelo organizacional del Concejo de Bogotá.	Programado:1 Ejecutado: 0.7 70% de Cumplimiento Anual	<p>Meta: 1 Producto: Estudio técnico consolidado con los soportes estructurales, administrativos y presupuestales requeridos para su presentación de propuesta a la plenaria de la Corporación.</p> <p>Seguimiento: El Proceso de Gestión Financiera elaboró un cronograma para la Modificación del Modelo Organizacional con base en la propuesta realizada en el año 2020. En esta propuesta trabajaron la Dirección Financiera, Dirección Administrativa (Talento Humano) y la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>Para el desarrollo del producto, los responsables realizaron reuniones el 7 y 31 de mayo, 10 de junio, 4 y 20 de agosto y la desarrollada el 13 de septiembre de 2021, donde se revisaron entre otros temas, los acuerdos de la estructura organizacional, se definió el equipo de trabajo multidisciplinario, se presentó la plataforma estratégica, la Oficina Asesora de Planeación y la Dirección Financiera presentaron su propuesta de modelo organizacional (10 de junio), se revisó el plan de acción cuatrienal y el mapa de procesos, para elaborar y validar la propuesta de reorganización.</p> <p>Además, se analizaron alternativas para el cumplimiento del artículo 93 de la Ley 1952 de 2019 y la circular conjunta externa No. 5 del DASCD.</p> <p>Pese a las reuniones realizadas, no se observa la presentación de una propuesta consolidada para la modificación del modelo organizacional de la Corporación, la cual se programó para el 30 de junio de 2021. Situación que incidió en el cumplimiento del cronograma de trabajo definido para el desarrollo de esta actividad.</p> <p>Por lo tanto, la actividad no se ejecutó de acuerdo con lo programado (1) y señala un avance del 70% en el año 2021.</p>
Direccionamiento Estratégico y Planeación	60 Implementar un esquema de programación y seguimiento al proceso de adquisición de bienes y servicios de manera articulada entre la Secretaría Distrital de Hacienda y el Concejo de Bogotá D.C.	Esquema de programación y seguimiento al proceso de adquisición de bienes y servicios implementado.	Programado: 1 Ejecutado: 1 100% de Cumplimiento Anual	<p>Meta Anual: 1 Producto: Documento técnico adoptado en el cual se establezca el esquema de programación y seguimiento al proceso de adquisición de bienes y servicios.</p> <p>Seguimiento: El Proceso de Gestión Financiera elaboró un cronograma para la Modificación del Modelo Organizacional "<i>Documento técnico para la programación y seguimiento al proceso de adquisición de bienes y servicios</i>" el cual presenta en forma detallada el procedimiento que se surte en el Concejo de Bogotá D.C. y en la Secretaría Distrital de Hacienda frente al manejo</p>



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 3 DE 6

				<p>del presupuesto, pagos, contratación, con el propósito de mejorar y disminuir los tiempos de su desarrollo.</p> <p>Esta actividad se cumplió de acuerdo con lo programado (1) y señala un avance del 100% en el año 2021.</p> <p>Se recomienda formalizar el documento en el SIG.</p>
Gestión con Valores para resultados	61. Adoptar un instrumento de planeación financiera que permita articular las metas de los planes, programas y proyectos de la Corporación con los esquemas de financiación requeridos para su implementación.	Instrumento de planeación financiera estructurado.	<p>Programado:1</p> <p>Ejecutado: 1</p> <p>100% de cumplimiento Anual</p>	<p>Meta Anual:1</p> <p>Producto: Instrumento de planeación financiera estructurado</p> <p>Seguimiento: Se revisó el Instrumento de Planeación Financiera" que corresponde a una matriz en Excel donde se encuentra vinculados el Plan Anual de Adquisiciones, los proyectos de Inversión, las contrataciones por funcionamiento y finalmente lo que se refleja en el avance del plan de acción de la vigencia actual. También, presenta la proyección del presupuesto para el próximo año. Esta actividad se cumplió según lo planeado y presenta un avance del 100% en el año 2021.</p> <p>Se recomienda formalizar el documento en el SIG.</p>
Direccionamiento Estratégico y Planeación	62. Implementar un esquema de operación para la gerencia de los proyectos de inversión de los cuales es responsable el Concejo de Bogotá D.C., para el cumplimiento de las metas establecidas en el horizonte de los instrumentos de planeación.	Esquema de gerencia de proyectos adoptado.	<p>Programado:1</p> <p>Ejecutado:1</p> <p>100% de cumplimiento Anual</p>	<p>Meta Anual: 1</p> <p>Producto: Esquema de gerencia de proyectos adoptado</p> <p>Seguimiento: Se corroboró el documento denominado Esquema de Operación para la Gerencia de los Proyectos de Inversión el cual presenta entre otros temas: las Etapas de los proyectos de inversión, las Herramientas para su control y seguimiento, la Formulación de proyectos de inversión, los lineamientos en la formulación de proyectos de inversión en el Concejo de Bogotá D.C. y el Seguimiento proyectos de inversión.</p> <p>Esta actividad se cumplió de acuerdo con lo programado (1) y muestra un avance del 100% en el año 2021.</p>
Direccionamiento Estratégico y Planeación	63. Realizar el proceso de depuración contable de la cartera clasificada por edades en relación con el concepto de incapacidades, que permita generar la razonabilidad en los estados financieros de la entidad.	(Valor total de incapacidades gestionadas) / (Valor total de incapacidades clasificadas por edades) *100%	<p>Programado: 100</p> <p>Ejecutado: 100</p> <p>100% de cumplimiento Anual</p>	<p>Meta:100</p> <p>Producto: Depuración contable de la cartera clasificada por edades en relación con el concepto de incapacidades</p> <p>Seguimiento: El Proceso de Gestión Financiera desarrolló la depuración de la cartera por edades de incapacidades en 4 etapas donde se agruparon las EPS a depurar. El avance se presentó en forma trimestral en el documento "Seguimiento al proceso de depuración contable de la cartera</p>

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 4 DE 6

				<p><i>clasificada por edades en relación con el concepto de incapacidades” y el resultado final se dio en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y en el Comité Técnico de Cartera realizados el 9 de diciembre de 2021, donde se presentaron los resultados de cartera por EPS distribuidos en los años 2018, 2019, 2020 y 2021 por un monto total de \$461.413.653 el cual se encuentra debidamente soportado y con gestión de cobro.</i></p> <p>Esta actividad se cumplió según lo planeado y presenta un avance del 100% en el año 2021.</p> <p>Se recomienda realizar el trámite de depuración del saldo de \$88.9 millones.</p>
Gestión con Valores para resultados	64. Estructurar y definir los requerimientos para consolidar una propuesta de actualización o implementación de un sistema de información que soporte el proceso de nómina, de conformidad con los lineamientos en materia de tecnología y seguridad de la información.	Número de documentos de requerimientos técnicos, administrativos y operativos.	<p>Programado: 1</p> <p>Ejecutado:1</p> <p>100% de cumplimiento Anual</p>	<p>Meta Anual:1</p> <p>Producto: Documento con los requerimientos técnicos, administrativos y operativos, como insumo para la actualización o implementación de un sistema de información que soporte el proceso de nómina.</p> <p>El equipo de trabajo de Beneficios a Empleados elaboró el “<i>Documento con los requerimientos administrativos, operativos y técnicos para la actualización de un sistema de información que soporte el proceso de nómina</i>” donde presentan como alternativas de solución actualizar el sistema de Personal y Nomina PERNO Vr.2005 o adquirir un nuevo sistema de información para el tema de nómina.</p> <p>Además, el 22 de julio de 2021 la Dirección Financiera envió por medio de memorando 2021IE8064 a la Dirección Administrativa el “<i>Documento de requerimientos técnicos para actualización del sistema de información que soporte el proceso de nómina</i>” donde solicito reunión para revisar este tema.</p> <p>El 24 de septiembre de 2021 se reunieron representantes de la Dirección Financiera y Administrativa con la Empresa Heinsohn HGS quienes presentaron el sistema de nómina y gestión humana denominado SIGEP. De esta reunión se concluyó que realizaran espacios exploratorios con otros desarrolladores de software para el manejo de la nómina.</p> <p>Esta actividad se desarrolló de acuerdo con lo programado (1) y señala un cumplimiento del 100% en el año 2021.</p>
Direccionamiento Estratégico y Planeación	65. Organizar el archivo de gestión, relacionado con las historias laborales, nómina y autoliquidaciones, de acuerdo con los lineamientos en materia	(Número de fases desarrolladas/ Número de fases programadas)*100	<p>Programado: 100</p> <p>Ejecutado: 100</p>	<p>Meta Anual: 100</p> <p>Producto: Desarrollar 5 fases para organizar técnicamente, de acuerdo con el principio de procedencia y de orden original, el archivo de gestión relacionado con las historias laborales, nómina y autoliquidaciones.</p>

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 5 DE 6

	de Gestión Documental, que permitan identificar los activos de información y garantizar su seguridad.		100% de cumplimiento Anual	<p>Para el desarrollo de esta actividad la Dirección Financiera definió un proyecto para organizar el archivo de gestión de las historias laborales, nómina y autoliquidaciones en cinco fases (diagnóstico, organización e intervención, recepción de los archivos de gestión, actualización de los inventarios de activos de información y entrega de productos y evaluación de resultados).</p> <p>Como resultado de esta labor, entre otros aspectos, se intervinieron los libros de nómina y documentos de autoliquidaciones de seguridad social, se eliminaron series del año 2000 al 2017, se actualizó el inventario, se ajustó el inventario de activos de seguridad de la información y el mapa de riesgos, como consta en el Informe elaborado el 15 de diciembre de 2021.</p> <p>En consecuencia, esta actividad se cumplió de acuerdo con lo programado (100) y muestra un cumplimiento del 100% en el año 2021.</p> <p>Se recomienda Realizar el inventario digital por dependencia de los Archivos de Gestión (Kilobytes).</p>
Gestión con valores para resultados	135. Efectuar el seguimiento y control a las actividades definidas en la etapa 2 y los preliminares de la etapa 3 del proceso de construcción y dotación de la nueva sede de la Corporación, en el marco del ejercicio de supervisión que debe adelantar la Corporación de conformidad con el convenio suscrito con la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco	Seguimiento al Convenio	<p>Programado: 4</p> <p>Ejecutado: 4</p> <p>97.5% de cumplimiento Anual</p>	<p>Meta Anual: 4 Producto: Seguimiento al convenio</p> <p>La Dirección Financiera realizó el seguimiento al proceso de construcción y dotación de la nueva sede de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el convenio suscrito con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco, donde se revisó con la interventoría el avance físico, la ejecución presupuestal, los pagos, las actividades a realizar, dificultades, las modificaciones al Convenio con la Agencia Nacional Inmobiliaria, entre otros temas.</p> <p>Del acta de seguimiento de obra elaborada el 24 de noviembre de 2021 se destaca que la Agencia Nacional Inmobiliaria manifiesta que estaba programada una primera entrega de la construcción al Concejo de Bogotá el 30 de noviembre de 2021.</p> <p>Sin embargo, en el cuarto trimestre el Proceso registró un avance de 100, sin tener en cuenta que el seguimiento reportado fue hasta noviembre de 2021. Por tal motivo, la OCI lo califica con un cumplimiento del 90%.</p> <p>En consecuencia, esta actividad se cumplió de acuerdo con lo programado (4) y se califica con un avance del 97.5% en el año 2021.</p>

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El Proceso de Gestión Financiera presenta ocho (8) actividades en el Plan de Acción del año 2021, de las cuales, siete (7) son responsabilidad exclusiva del Proceso y la actividad 57 se desarrolló con la Dirección Administrativa y la Oficina Asesora de Planeación. Las actividades 61 y 62 culminaron su desarrollo en el segundo trimestre del año 2021 con un cumplimiento del 100%.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 6 DE 6

Se destaca que las actividades 60, 63, 64 y 65 cumplieron su ejecución en el 100% para la vigencia 2021. Respecto a la actividad 57 no se ejecutó de acuerdo con lo programado (1) y se le calificó con un avance del 70%, así como, para la actividad 135 se le determinó un cumplimiento del 97.5% en el año 2021, que se encuentra justificado en el análisis de cada actividad.

Se concluye que la Dirección Financiera en la vigencia 2021 cumplió con el 96% de la ejecución de las actividades programadas.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Es necesario continuar trabajando en las recomendaciones plasmadas para las actividades 60, 61, 63 y 65

9. FECHA: 18 de febrero de 2022

10. FIRMA

Nidia Cano Sánchez

NIDIA CANO SANCHEZ
Auditor



GLORIA MARÍA GÓMEZ CARDONA
Jefe Oficina de Control Interno



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 1 DE 2

1. ENTIDAD: Concejo de Bogotá, D.C.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: **CONTROL INTERNO**

3. OBJETIVO GENERAL: Verificar y evaluar el estado del Sistema de Control Interno, desde la tercera línea de defensa de acuerdo con las normas y requisitos legales vigentes, dentro de las políticas establecidas y metas u objetivos previstos, garantizando su efectividad.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Garantizar que la Oficina de Control Interno sea un soporte estratégico para la toma de decisiones frente al representante legal, presentando informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan afectar el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad.
2. Evidenciar los requisitos del marco legal y los establecidos internamente aplicables a la Corporación a través de los componentes del MECI, con el fin de fortalecer el Sistema de Control Interno.
3. Establecer los lineamientos para atender los requerimientos y visitas de los órganos de control.
4. Dar cumplimiento a las exigencias de la Ley o a las solicitudes formales realizadas por los entes externos y de Control ante la Corporación.

No de Actividad	Actividades	6. Medición de compromisos		
		6.1. Indicadores	6.2. Resultado %	6.3. Análisis del resultado
76	Realizar las auditorías a los procesos de la Corporación	Σ No. Auditorías realizadas (planeadas*0.5 + ejecutadas *0.45 + evaluadas * 0.05) / Número de auditorías programadas) * 100	IV Trimestre 100 % 13/13 Calculo Cumplimiento Anual: 100%	A la fecha el proceso de evaluación independiente ha realizado el 100% de las auditorías de los procesos definidos en el programa de auditoría las cuales son: Anales, publicaciones, relatoría y sonido y Gestión de recursos físicos, Talento Humano, Gestión Normativa, Control Político, Gestión Jurídica, Atención del Ciudadano, Direccionamiento Estratégico, Gestión Financiera, Gestión de Mejora Continua e Información y comunicación. Informe disponible en : <ul style="list-style-type: none">• Red Interna: X:VAÑO 2021• http://concejodebogota.gov.co/4-6-informes-de-auditoria/cbogota/2018-11-26/082711.php

77	Realizar los informes de seguimiento y evaluación programados	Numero de Informes realizados en el periodo de medición/ Numero de informes programados en el periodo de medición *100	<p>Programada III, IV trimestre 100%</p> <p>21/21</p> <p>Calculo Cumplimiento Anual: 100%</p>	<p>A la fecha la Oficina de control Interno realizo los siguientes informes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe de Seguimiento a la Audiencia de Rendición de Cuentas de la Corporación - Informe de Seguimiento cuatrimestral al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - Rendición de la cuenta anual de la Corporación a la Contraloría. -Seguimiento al plan de mejoramiento institucional a la Contraloría. - Informe de Control Interno Contable - Informe de Seguimiento a las PQRS - Informe de Derechos de Autor -Informe de Evaluación por Dependencias Vigencia 2020 - Informe de Seguimiento del Plan de Acción Anual vigencia 2020 - Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión- FURAG - Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno (Segundo Semestre 2020) - Informe de Seguimiento Horas Extras de la Corporación. (Primer Semestre 2021) - Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción, Atención al Ciudadano y gestión de riesgos. (Primer Cuatrimestre 2021) - Informe de Seguimiento a Planes de Mejoramiento - Informe de seguimiento al plan de acción 2021 primer semestre. - Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno (Primer Semestre 2021) - Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción, Atención al Ciudadano y gestión de riesgos. (Segundo Cuatrimestre 2021) - Informe de Seguimiento a la Audiencia de Rendición de Cuentas de la Corporación. (Primer semestre 2021) - Informe a Demolab, - Seguimiento a las PQRS - Informe de gestión ambiental - Informe del Comité de Conciliación <p>Informes disponibles en :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Red Interna: X: AÑO 2021 • http://concejodebogota.gov.co/7-1-auditoria/cbogota/2018-11-26/082711.php
----	---	--	---	---



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 2 DE 2

78

Realizar socialización y/o sensibilización sobre administración de riesgos a los líderes de proceso y gestores de proceso.

Número de socializaciones de administración de riesgos a procesos realizadas.

Programada
Anual
100%

2/2

Cálculo
Cumplimiento
Anual: 100%

En cumplimiento del plan de acción institucional de la vigencia 2021, la Oficina de Control Interno y la Oficina Asesora de Planeación realizaron convocatoria a la sesión de socialización de administración de riesgos, evento que se realizó el día 21 de septiembre de 2021 de 9:00 a.m. a 10:00 a.m.

Para esta sesión se contó con la participación de los líderes y gestores de los procesos de: Comunicaciones e información, Atención al Ciudadano, Gestión Jurídica, Talento Humano, Gestión de Recursos Físicos y Sistemas y Seguridad de la Información.

Se realizó una presentación de riesgos en coordinación con la Oficina de Control Interno y la Oficina Asesora de Planeación sobre la guía política de administración del riesgo para los siguientes procesos.
Gestión Normativa.
Control Político.
Elecciones de Servidores Públicos Distritales.
Anales, Publicaciones y Relatoría.
Gestión Documental.
Gestión Financiera.
Atención al ciudadano.

Evidencia disponible en :

- Se pueden evidenciar por medio de las grabaciones realizadas en la sesión Guía Administración del Riesgo por medio de la Plataforma WEBEX
- <https://concejodebogota.gov.co/gestion-del-conocimiento-oci/concejo/2021-07-13/081914.php>

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El proceso de evaluación independiente en el Plan de Acción 2021 vigente al 31 de diciembre, tuvo asignadas tres (3) actividades las cuales se ejecutaron en el 100%. Se concluye que el Proceso de evaluación independiente cumplió el 100% de las actividades contempladas para la vigencia 2021.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 3 DE 2

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se recomienda se continúe con el seguimiento a las actividades establecidas en el plan de acción de cada vigencia para lograr su óptima ejecución.

9. FECHA: 3 de febrero 2022

10. FIRMA:

Realizó seguimiento Marcel Pedraza Avila
Secretario Ejecutivo 425-05

Gloria María Gómez Cardona
Jefe Oficina de Control Interno